

TALCAHUANO, Febrero 27 de 1991.-

Señor  
Carlos Bascuñán E.  
P R E S E N T E.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
91-3634			
28 FEB 91			
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		J.H.A.

Estimado Carlos :

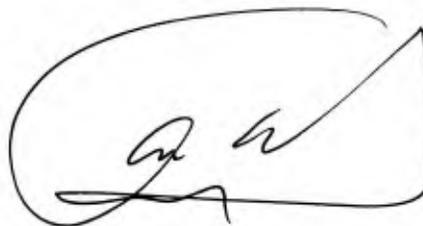
Adjunto carta del Sr. Roberto Goycoolea I. (Rector U. del Bío-Bío), para el Presidente. El contenido corresponde a antecedentes solicitados por el Presidente en la última reunión sostenida.

Además te adjunto algunos antecedentes del Sector Forestal, para que los incorporen al paquete de información que maneja la Presidencia:

- 1.- Políticas Forestales : Visión del sector Privado (CORMA).
- 2.- Posición de CORMA ante el control de la polilla del brote.
- 3.- Exportación de Astillas y Manejo del Bosque Nativo.
- 4.- Alternativas para la continuación del D.L. 701.-
- 5.- Ecología y desinformación en el Sector Forestal.

Supe por unos amigos, que estuvieron de vacaciones en "CASCADA". Espero que esten todos muy bien.

Cariños a Mariana y "Tropa".



PATRICIO MENDOZA P.

1991/5

CORPORACION CHILENA DE LA

MADERA A.G.

POLITICAS FORESTALES:  
UNA VISION DEL SECTOR PRIVADO.

GUILHERMO GUELL EYQUEM

PRESIDENTE

SANTIAGO, NOVIEMBRE DE 1990.

## POLITICAS FORESTALES: UNA VISION DEL SECTOR PRIVADO

LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLITICO DE GOBIERNO REQUIERE DE LA PLENA PARTICIPACION CIDADANA. ESTA PARTICIPACION SE FACILITA, CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, SE REUNEN EN GRUPOS QUE REPRESENTAN IDEALES COMUNES.

LA CORPORACION CHILENA DE LA MADERA, ES LA AGRUPACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, QUE INSPIRADOS EN LOS FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, PROMUEVEN LA RACIONALIZACION, EL DESARROLLO, LA FORMACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALISTAS Y LA PROTECCION DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN TODAS SUS DIMENSIONES, SEAN SILVICOLAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TECNICAS Y/O CONEXAS CON DICHA ACTIVIDAD.

NUESTROS PLANTEAMIENTOS ESTAN BASADOS EN LA LOGICA MAS QUE EN LAS EMOCIONES, LO CUAL NOS PONE EN UNA SITUACION DEVENTAJOSA EN MUCHAS OCASIONES, EN LO QUE A LA CAPTACION DE LA OPINION PUBLICA SE REFIERE. NUESTROS DETRACTORES EN MUCHOS CASOS (QUIZAS LA GRAN MAYORIA), SON PERSONAS QUE OPINAN DE ARBOLES SIN JAMAS HABER PLANTADO UNO, O BIEN QUE OPINAN DE RELACIONES LABORALES SIN NUNCA HABER DADO TRABAJO A NADIE. DEMASIADAS VECES NOS ENCONTRAMOS ENFRENTADOS A PERSONAS O GRUPOS QUE EN REALIDAD NO TIENEN NADA QUE PERDER EN EL DEBATE DEL TEMA Y ASPIRAN ADQUIRIR NOTORIEDAD CON ALGO QUE NO DOMINAN, PERO QUE ESTA DE MODA.

PERO, ESTAS SON LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRATICO, EN QUE ADEMAS DE LAS ASPIRACIONES Y COMPORTAMIENTOS RACIONALES, LAS DE ORIGEN EMOCIONAL, SENTIMENTAL Y DE IDENTIDAD NACIONAL O ETNICAS, ADQUIREN UNA REPRESENTACION O DEMANDA SOCIAL QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA PROMULGACION DE UNA POLITICA FORESTAL.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS MOTIVOS, POR LOS CUALES NO SOLO SE HACE NECESARIO HOY, SINO INDISPENSABLE, DAR A CONOCER LO QUE HACEMOS, Y POR QUE LO HACEMOS. YA NO BASTA SOLO TRABAJAR Y DAR TRABAJO, HAY QUE EXPLICAR POR QUE LO HACEMOS. ESTA NUEVA "DEMANDA SOCIAL" ES UNO DE LOS "COSTOS" DE LA DEMOCRACIA Y COMO DE DEMANDAS, LOS EMPRESARIOS ENTENDEMOS, VAMOS A SATISFACERLA.

NUESTRA GRAN FORTALEZA, RADICA EN LA VERDAD, NUESTRAS CIFRAS, ACCIONES Y COMPROMISOS DEBEN Y ESTAN BASADOS EN HECHOS CONCRETOS. SIN DUDA QUE TENEMOS CAMPOS EN LOS CUALES DEBEMOS MEJORAR; ESTO LO ACEPTAMOS Y CONSTITUYE NUESTRO DESAFIO, QUE ES LA BUSQUEDA DE LA FORMA PARA LLEGAR AL FONDO DE LA SOLUCION. LO QUE NO TRANSAMOS ES EL FONDO, O SEA, EL MODELO POLITICO Y ECONOMICO QUE INSPIRA NUESTRO ACCIONAR.

DESDE HACE YA MAS DE CINCUENTA AÑOS, EL BOSQUE CHILENO HA DESPERTADO FUERTE INTERES Y GRANDES ESPERANZAS COMO UNA FUENTE POTENCIAL DE RIQUEZA PARA EL PAIS. DE HECHO, LAS PROYECCIONES MAS OPTIMISTAS AFIRMAN QUE EN EL FUTURO EL RECURSO FORESTAL REEMPLAZARIA AL COBRE COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE EXPORTACION DE CHILE. POR ESO, VARIOS GOBIERNOS SUCEIVOS, HAN PROMULGADO Y MANTENIDO POLITICAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL, Y TANTO EL SECTOR PUBLICO COMO EL

PRIVADO HAN DESARROLLADO UNA COMPLEJA Y EXTENSA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, CAMINERA Y PORTUARIA PARA APROVECHAR DICHO RECURSO.

DURANTE LOS ULTIMOS, CASI VEINTE AÑOS, LAS EXPECTATIVAS, RESPECTO AL POTENCIAL DEL SECTOR HAN COMENZADO A REALIZARSE. CHILE POSEE COMPARATIVAMENTE, UNA DE LAS PLANTACIONES FORESTALES MAS GRANDES DEL MUNDO. SE HAN CONCRETADO O COMPROMETIDO INVERSIONES EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, POR MAS DE 1700 MILLONES DE DOLARES, QUE PERMITEN TRANSFORMAR EN UN RECURSO ECONOMICO, LAS PLANTACIONES REALIZADAS EN DOS DECADAS. !MUCHOS DUDABAN HACE POCOS AÑOS, DE LA CAPACIDAD DEL SECTOR PRIVADO PARA LLEVAR A CABO, LA CUANTIOSA INVERSION REQUERIDA!. EN EL AMBITO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, CHILE ES CONSIDERADO HOY UN ABASTECEDOR SERIO, RESPONSABLE Y DE LARGO PLAZO. LAS CIFRAS DE NUESTRAS EXPORTACIONES FORESTALES, SON UN CLARO REFLEJO DEL EXITO OBTENIDO.

DADO QUE EL SECTOR FORESTAL REPRESENTA, SIN DUDA, UN EJEMPLO EN EL CUAL SE BASAN LAS MEJORES ESPERANZAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CHILENOS, TANTO EN LO ECONOMICO, SOCIAL, COMO AMBIENTAL, EL PROPOSITO DE ESTA PRESENTACION ES RESCATAR LAS CAUSAS DEL EXITO OBTENIDO Y PROPONER MEDIDAS QUE BASADO EN LO ANTERIOR CORRIJAN SITUACIONES QUE PUEDEN SER MEJORADAS, ASEGURANDO QUE SE MANTIENEN LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

UN DENOMINADOR COMUN, DE LOS DISTINTOS PROCESOS POLITICOS CHILENOS, HA SIDO SU EFECTO COMO FACTOR DE INESTABILIDAD. EN CADA CAMBIO DE GOBIERNO, SE MANIFIESTA UNA SENSACION DE QUE ESTA EN JUEGO UN CAMBIO IMPORTANTE, Y EL GOBIERNO EN EJERCICIO DECIDE O PRETENDE MODIFICAR LO QUE HA HECHO EL GOBIERNO ANTERIOR. SURGE EL CORTOPLACISMO Y LOS AGENTES ECONOMICOS SE TORNAN AUDACES Y ESPECULATIVOS.

SIN ESTABILIDAD NO HAY INVERSION Y ESPECIALMENTE INVERSION DE LARGO PLAZO COMO LA FORESTAL.

LOS CHILENOS, HEHOS ELEGIDO GOBERNARNOS EN DEMOCRACIA, EN LO POLITICO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO, EN LO ECONOMICO. CORRESPONDE, POR LO TANTO, PROMOVER Y HACER RESPETAR ESTE MANDATO, EN LA ELABORACION DE POLITICAS SECTORIALES.

LA ELABORACION DE POLITICAS SECTORIALES DEBEN CORRESPONDER A UNA VISION O MACRO-OBJETIVO, QUE DETERMINA LA MISION QUE DESEMPEÑAN LAS INSTITUCIONES.

LA VISION DE LA CORPORACION CHILENA DE LA HABERA, DEL SECTOR FORESTAL, ES TRANSFORMAR A CHILE EN UN PAIS FORESTAL.

CHILE PAIS FORESTAL, SIGNIFICA POTENCIAR TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES HACIA UN DESARROLLO SOCIOECONOMICO BASADO EN UN PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

2 LA MISION, QUE LE CABE A LAS INSTITUCIONES, GOBIERNO Y EMPRESAS, EN EL MARCO POLITICO Y ECONOMICO DESCRITO, ES QUE LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACION DE MONITOREAR AL GOBIERNO, ASI COMO ESTE DEBE CONTROLAR A LA EMPRESA. SI ESTE DOBLE EFECTO NO SE REALIZA, LOS GOBIERNOS TERMINAN POR IMPONERSE, AHOgando LA CREATIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD; LAS AREAS GUBERNAMENTALES SE SOBREDIMENSIONAN, HASTA LLEGAR AL MOMENTO DE PARALISIS.

EL GOBIERNO NO DEBE ESTAR METIDO EN EL NEGOCIO DE LOS NEGOCIOS, PUES EL SUYO, ES EL GOBIERNO MISMO, LA ADMINISTRACION DEL PAIS.

LAS EMPRESAS DEBEN ASUMIR SU ROL PROTAGONICO EN CUANTO A CREAR Y DESARROLLAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS, HACIENDO VALER LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN SU ACTIVIDAD.

DEFINIDO EL MARCO DE REFERENCIA, PARA EL ENUNCIADO DE POLITICAS FORESTALES, EN LO POLITICO, ECONOMICO Y AMBIENTAL, SOLO RESTA DESCRIBIR LOS PRINCIPIOS SOCIALES QUE NOS INSPIRAN.

EN LO SOCIAL, PROMOVEMOS LA CREACION DE OPORTUNIDADES JUSTAS Y EQUITATIVAS. JUSTAS PORQUE PENSAMOS QUE EL MERCADO, EL LIBRE MERCADO, SIN TRABAS MONOPOLICAS ES EL MEJOR ASIGNADOR DE RECURSOS, LA EMPRESA EN COMPETENCIA NO PUEDE PAGAR A SU PERSONAL MENOS QUE EL MERCADO, PORQUE LO PIERDE O LO DESMOTIVA. TAMPOCO PUEDE PAGAR MUCHO MAS QUE EL MERCADO, PORQUE SUCUMBE ANTE SUS COMPETIDORES. PUEDE PAGAR MAS QUE LA MEDIA DEL MERCADO, CUANDO LA PRODUCTIVIDAD DE SU EQUIPO DE TRABAJO ES TAMBIEN SUPERIOR A LA MEDIA; ESTO, ES UN SIGNO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL.

ADEMAS, LAS REMUNERACIONES DE MERCADO SON CONOCIDAS Y EL MERCADO SE LAS IMPONE A LA EMPRESA. LAS FUERZAS DE OFERTA Y DEMANDA EN UNA ECONOMIA COMPETITIVA Y EN DESARROLLO VAN IMPONIENDO REMUNERACIONES MAS ALTAS A MEDIDA QUE BAJA EL DESEMPLEO, Y ESTE DEBE SER UN OBJETIVO DE LA MAS ALTA TRASCENDENCIA SOCIAL.

BASADO EN NUESTRO MACRO-OBJETIVO DE POLITICA SECTORIAL DE: CHILE PAIS FORESTAL Y DENTRO DEL MARCO DE REFERENCIA DESCRITO, PASO A DESCRIBIR LAS CONDICIONES ECONOMICAS GENERALES, QUE SON CONDICION NECESARIA PARA PERMITIR QUE LAS POLITICAS SECTORIALES NOS CONDUZCAN A LA META PROPUESTA.

EN EL MARCO ECONOMICO GLOBAL, SE REQUIERE DE QUE POR LO MENOS SE CUMPLA LO SIGUIENTE:

1) TIPO DE CAMBIO REAL ALTO: LA VOCACION FORESTAL DE CHILE, BASADO EN EL DESARROLLO POTENCIAL, SUSTENTATABLE, DE LA MAYORIA DE SUS SUELOS, DETERMINA DE QUE LA DEMANDA NACIONAL, DADA LA ESCASA POBLACION DEL PAIS, SEA CON CRECES SUPERADA POR LA OFERTA ACTUAL Y POTENCIAL DE PRODUCTOS FORESTALES. ESTO, DETERMINA DE QUE EL SECTOR FORESTAL CHILENO, ESTARA SIEMPRE ORIENTADO A LOS MERCADOS EXTERNOS, Y EL TIPO DE CAMBIO, JUEGA AQUI UN PAPEL PRIMORDIAL EN EL EXITO DE LOS NEGOCIOS.

LA AUTORIDAD ECONOMICA, DEBE POR LO TANTO, VELAR PARA QUE LAS RELACIONES DE PRECIOS ENTRE LAS MONEDAS DE LOS PAISES COMPRADORES Y LA NUESTRA, SE MANTENGAN EN UNA PROPORCION DE CAMBIO QUE PROMUEVA ADECUADAMENTE EL PRODUCTO VENDIDO.

DURANTE EL ULTIMO AÑO, EL TIPO DE CAMBIO HA SUFRIDO UN CONSTANTE DETERIORO, QUE HA LLEGADO A TAL NIVEL, QUE YA INHIBE EN MUCHOS CASOS Y PRODUCTOS NUESTRA COMPETITIVIDAD Y POSIBILIDAD DE VENTA AL EXTERIOR.

LA AUTORIDAD ECONOMICA DEBE BUSCAR EN LA CREATIVIDAD Y EN LA APLICACION DE MEDIDAS OPORTUNAS, FORMULAS ADECUADAS QUE COLABOREN EFICAZMENTE EN SOLUCIONAR EL PROBLEMA DESCRITO, QUE DE UNA COYUNTURA HA PASADO A SER UN ELEMENTO DETERMINANTE EN EL RESULTADO DE LAS EMPRESAS Y AMENAZA CON AUMENTAR EL DESEMPLEO.

2) FOMENTAR LA INICIATIVA PRIVADA: LA HISTORIA Y SOBRETODU LA HISTORIA RECIENTE, NOS HA DEMOSTRADO QUE EL ESPIRITU EMPRESARIAL, CUANDO TIENE LIBERTAD Y APOYO PARA FLORECER, SE TRANSFORMA RAPIDAMENTE EN EL PRINCIPAL MOTOR DEL PROGRESO Y DEL BIENESTAR. EN LA ACTUALIDAD, MAS Y MAS PAISES ESTAN MIRANDO HACIA LA LIBRE EMPRESA Y LA INICIATIVA PRIVADA COMO LA MEJOR MANERA DE RESOLVER SUS PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES.

UN PAIS NO PUEDE PROSPERAR EN EL LARGO TIEMPO SI A SU PUEBLO NO SE LE PERMITE DESARROLLAR SUS PROPIOS TALENTOS CREADORES Y CAPACIDADES Y, LUEGO, BENEFICIARSE CON LOS RESULTADOS DE ESE TRABAJO, LO QUE AYUDA A LA EXPANSION DEL MERCADO Y AL CRECIMIENTO.

PERO, FOMENTAR LA INICIATIVA PRIVADA, NO SOLO CORRESPONDE A UNA RETORICA DE LIBRE INICIATIVA, REQUIERE DE REALMENTE CREER EN QUE ESTA ES LA VIA DE SOLUCION Y QUE DEBE SER APOYADA CON FUERZA, INHIBIENDO INTENTOS DIRIGISTAS Y DE PLANIFICACION CENTRAL O SECTORIAL.

3) AUSENCIA DE TRABAS BUROCRATICAS: EL DESARROLLO DE LA EMPRESA PRIVADA, COMO HEMOS DICHO, DEBE SER CONTROLADA POR EL GOBIERNO. ESTE CONTROL ES DESEABLE Y NECESARIO, EN CUANTO LO QUE SE PRETENDA, ES HACER CUMPLIR LAS LEYES QUE GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES HEMOS DECIDIDO GOVERNARNOS. EL CONTROL NO ES NECESARIAMENTE PUNITIVO, SINO QUE TAMBIEN, DESEABLEMENTE POSITIVO E INCENTIVADOR EN LA CONSECUCION DE METAS, OTORGANDO PREMIOS E INCENTIVOS AL QUE DEMUESTRA HACERLO BIEN, Y POR SUPUESTO, CASTIGANDO AL QUE LO HACE MAL.

LA LEGISLACION DEBE BASARSE EN NORMAS PARA CASOS "NORMALES", DEBEN SER CLARAS Y ESTABLES, Y EVITAR A TODA COSTA QUE LA DECISION QUEDE A LA DISCRECION DEL FUNCIONARIO PUBLICO.

EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA PRIVADA REQUIERE, EN EL GOBIERNO, DE BUENOS Y EFICIENTES FUNCIONARIOS, QUE ENTIENDAN QUE SU TRABAJO TAMBIEN CONSISTE EN EL DESARROLLO EXITOSO DE LAS EMPRESAS, QUIENES FINALMENTE SON LAS QUE FINANCIAN SUS ACTIVIDADES.

4) DESCENTRALIZACION: LA ESENCIA DE LA EMPRESA FORESTAL ES EL RECURSO BOSQUE, Y ESTE EXISTE O TIENE POSIBILIDADES DE DESARROLLARSE PRODUCTIVAMENTE ENTRE LA V Y LA XII REGIONES. SE DEDUCE POR LO TANTO, QUE LA NECESIDAD DE DESCENTRALIZACION DEL APARATO ADMINISTRATIVO PUBLICO, CON EL ADECUADO PODER EN LA TOMA DE DECISIONES, ES INDISPENSABLE EN EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS. POR SU PARTE, LA AGRUPACION GREMIAL SECTORIAL, LA CORPORACION CHILENA DE LA MADERA, TAMBIEN DEBE FOMENTAR SU DESARROLLO REGIONAL.

SOLO CUANDO EL SISTEMA PUBLICO Y LOS PRIVADOS PUEDAN OPERAR EFICIENTEMENTE EN REGIONES, LAS EMPRESAS Y EL GOBIERNO CREARAN LA INSTANCIA ADECUADA PARA UN DESARROLLO SECTORIAL PERMANENTE.

5) GARANTIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD: LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE, EN EL NUMERO 24, DEL ARTICULO 19, EN CUANTO A LA PROPIEDAD, TAXATIVAMENTE ESTABLECE: "NADIE PUEDE EN CASO ALGUNO, SER PRIVADO DE SU PROPIEDAD, DEL BIEN SOBRE QUE RECAE O DE ALGUNO DE LOS ATRIBUTOS O FACULTADES ESENCIALES DEL DOMINIO, SINO EN VIRTUD DE LEY GENERAL O ESPECIAL QUE AUTORICE LA EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, O DE INTERES NACIONAL, CALIFICADA POR EL LEGISLADOR. EL EXPROPIADO PODRA RECLAMAR DE LA LEGALIDAD DEL ACTO EXPROPIATORIO ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS Y TENDRA SIEMPRE DERECHO A INDEMNIZACION POR EL DAÑO PATRIMONIAL EFECTIVAMENTE CAUSADO, LA QUE SE FIJARA DE COMUN ACUERDO O SENTENCIA DICTADA CONFORME A DERECHO POR DICHS TRIBUNALES".

LA ALTERACION DE ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL ES DE ESPECIAL SIGNIFICACION EN PROYECTOS DE LARGO ALIENTO COMO LOS FORESTALES: ¿QUIEN ESTARIA DISPUESTO A INVERTIR A 20, 30 O MAS AÑOS, SIN UNA GARANTIA DE QUE PODRA COSECHAR LOS FRUTOS DE LA INVERSION Y ESFUERZO?

CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1990, APARECIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DECRETO SUPREMO NO. 43, DE 1990, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, A TRAVES DEL CUAL SE DECLARA MONUMENTO NATURAL A LA ESPECIE VEGETAL DE CARACTER FORESTAL ARAUCARIA ARAUCANA, DICTANDO LA PROHIBICION ABSOLUTA DE CORTA DE ESTA ESPECIE PARA FINES COMERCIALES.

FRENTE A LA MEDIDA ADOPTADA Y A SUS JUSTIFICACIONES, LA CORPORACION CHILENA DE LA MADERA, LUEGO DE HABER ANALIZADO CON DETENCION ESTA MATERIA, EXPONE LO SIGUIENTE:

1. ES OPINION UNANIME, Y ASI LO HA SUSTENTADO SIEMPRE ESTA CORPORACION, QUE EL ESTADO TIENE EL DEBER FUNDAMENTAL DE TUTELAR LA PRESERVACION DE LA NATURALEZA, PROPICIANDO PARA ELLO LA ADOPCION DE TODAS LAS MEDIDAS QUE EL ORDENAMIENTO JURIDICO CONTEMPLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TALES PROPOSITOS.

2. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ESTIMAMOS QUE ESTE TIPO DE DECISIONES DEBE SURGIR COMO RESULTADO DE LA CONJUGACION DE ACABADOS ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNICOS. CON PROFUNDA PREOCUPACION, VEMOS QUE LA MEDIDA ADOPTADA NO HA CONTEMPLADO ESTE LOGICO Y JUSTO PROCEDER.

3. SIN PERJUICIO DEL HECHO QUE LA ESPECIE ARAUCARIA ARAUCANA DEBA SER OBJETO DE PROTECCION, TENEMOS QUE PRECISAR CON CLARIDAD QUE ELLA NO SE ENCUENTRA EN VIAS DE EXTINCION; ESTA AFIRMACION ES APOYADA Y COMPARTIDA TANTO POR CONNOTADOS INVESTIGADORES DE DICHA ESPECIE FORESTAL DE DISTINTAS UNIVERSIDADES, COMO POR LAS MAS ALTAS AUTORIDADES DE LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL Y DEL COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES, SEGUN LO HAN SEÑALADO A LA PRENSA.

4. HABIDA CUENTA DE ESTAS CONSIDERACIONES, DECLARAMOS QUE EL SECTOR FORESTAL, COMO UN MIEMBRO PARTICIPE MAS DE ESTA SOCIEDAD, ENTIENDE Y COMPARTE EL INTERES QUE MUEVE AL ESTADO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MISMA SOCIEDAD, PERO AL MISMO TIEMPO CONSIDERA DEL TODO JUSTO Y LOGICO QUE, SI LAS MEDIDAS ADOPTADAS REDUNDAN EN GRAVES PERJUICIOS PATRIMONIALES A PARTICULARES, ESTOS DEBEN SER RESARCIDOS POR EL ESTADO, QUIEN EN ESTE CASO ASUME TAL RESPONSABILIDAD EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.

2 5. FINALMENTE, EXISTEN SOLIDOS FUNDAMENTOS PARA SEÑALAR QUE EL ORDENAMIENTO JURIDICO ESTABLECE CLARAMENTE QUE LA PROTECCION ABSOLUTA DE UNA ESPECIE FORESTAL EN TERRENOS DE PARTICULARES, DEBE CONTEMPLAR MEDIDAS INDEMNIZATORIAS A SUS LEGITIMOS DUEÑOS.

of 11 6. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS QUE EL DECRETO SUPREMO NO. 43, RECIENTEMENTE PROMULGADO, SE ENCUENTRA INCOMPLETO, PUESTO QUE NO ESTABLECE LA JUSTA INDEMNIZACION QUE DEBE ENTREGAR EL ESTADO PARA COMPENSAR A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA PROHIBICION DE CORTA.

of ¿en cierta? LA NO ACLARACION DEL DECRETO SUPREMO NO. 43, HA CREADO INCERTIDUMBRE Y PREOCUPACION DENTRO DEL SECTOR PRIVADO FORESTAL; DE MANTENERSE LA DISPOSICION ACTUAL, SE ENTREGAN SEÑALES CONTRAPUESTAS, A LOS ENUNCIADOS POLITICOS Y ECONOMICOS DEL GOBIERNO. RESULTA QUE HABIAN PLANES DE MANEJO APROBADOS Y QUE SE ESTABA DESARROLLANDO UNA ACTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DE LA LEY.

¿ALGUIEN PUEDE AHORA ASEGURAR QUE MAÑANA NO SE QUIERA PROHIBIR LA CORTA DEL RAULI, LA TEPA, EL ULMO O EL PINO RADIATA.? PORQUE BAJO ESTE MISMO ESQUEMA, ES FACIL PARA LA OPINION PUBLICA PEDIR MAS Y MAS PROTECCION A COSTO DE OTROS, YA QUE NO SE INDEMNIZA A LOS AFECTADOS.

2 PARA RETORNAR LA CONFIANZA NECESARIA A LAS INVERSIONES FORESTALES Y ESPECIALMENTE AL CUIDADO Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO SE HACE INDISPENSABLE: A) OTORGAR INDEMNIZACIONES JUSTAS A LOS AFECTADOS Y B) ESTIPULAR EN LOS NUEVOS CUERPOS LEGALES, QUE EN SITUACIONES SIMILARES QUE PUDIEREN PRODUCIRSE EN EL FUTURO, TAMBIEN LOS AFECTADOS SERAN INDEMNIZADOS EN FORMA JUSTA.

## MARCO ECONOMICO SECTORIAL

SI LAS CONDICIONES DEL MARCO ECONOMICO GLOBAL SE DAN EN LA FORMA ANTES DESCRITA, LAS POSIBILIDADES DE EXITO, DE LAS POLITICAS SECTORIALES, EN LA CONSECUION DEL OBJETIVO TRASADO, SON ALTAS.

CABE POR LO TANTO, DESCRIBIR AHORA, LAS CONDICIONES DEL MARCO ECONOMICO FORESTAL, O POLITICAS SECTORIALES, QUE IMPULSARAN A CHILE A SER UN PAIS FORESTAL.

DEBEN CONSIDERARSE:

### 1) LIBERTAD PARA EXPORTAR PRODUCTOS EN CUALQUIER GRADO DE ELABORACION.

MUCHAS VECES SE ESCUCHA EN CIRCULOS DE OPINION PUBLICA ALEJADOS DEL SECTOR FORESTAL, Y, EN ALGUNOS CASOS, DENTRO DEL MISMO SECTOR, ESTAS PREGUNTAS: "¿POR QUE EL PAIS EXPORTA TANTA MADERA EN BRUTO?, ¿COMO NO SE LES OCURRE QUE SI TODA ESA MADERA SE ELABORA EN CHILE, SE DARIA MAS EMPLEO Y HABRIA MAS INDUSTRIA?"... Y ALGUNOS CONCLUYEN: "¿DEBERIA PROHIBIRSE LA EXPORTACION DE ROLLIZOS"?

ESTAS PREGUNTAS Y AFIRMACIONES PARECIERAN TENER SENTIDO COMUN, Y POR ESO SON ACOGIDAS POR LA OPINION PUBLICA, QUE CREE IDENTIFICAR UN PROBLEMA NACIONAL QUE DEBIERA SER CORREGIDO. LA VERDAD ES QUE MUY POCOS TIENEN EN CONSIDERACION SI REALMENTE SE EXPORTA "TANTO" VOLUMEN EN BRUTO, Y COMO ES POSIBLE QUE ESTO SUCEDA SI PARECE TAN INCONVENIENTE. ¿SERA REALMENTE TAN INCONVENIENTE?. HAY TAMBIEN UN SECTOR DE OPINION QUE GUSTA DE DESCALIFICAR A OTROS, Y CREE QUE ESTE PRESUNTO MAL NO SE CORRIGE SIMPLEMENTE PORQUE LOS EMPRESARIOS SON DEMASIADO TORPES Y NO SE LES HA OCURRIDO, O SON DEMASIADO COMODOS, O, FINALMENTE, QUIZA PORQUE AL GOBIERNO NO LE IMPORTA.

EN 1989 SE COSECHARON 19 MILLONES DE M3 DE TROZOS EN EL SECTOR FORESTAL. DE ESTE VOLUMEN 4,4 MILLONES SE EXPORTARON SIN ELABORAR, ES DECIR, UN 23% DE LA COSECHA TOTAL. DE LOS 4,4 MILLONES DE M3, SOLO 860 MIL M3 FUERON ROLLIZOS ASERRABLES, UN 4,5% DE LA COSECHA TOTAL, EL RESTO FUE MATERIAL PULPABLE.

PROBABLEMENTE ESTA CIFRA "DECEPCIONE" UN POCO A QUIENES PENSABAN QUE LA MAYORIA DEL VOLUMEN EXPORTADO SALE EN BRUTO. ADEMÁS, ESTE PORCENTAJE ES PERFECTAMENTE CONSISTENTE CON UNA MEZCLA EQUILIBRADA DE MERCADOS Y CRECIMIENTO INDUSTRIAL.

LA MADERA PULPABLE, A DIFERENCIA DE LOS ROLLIZOS DE EXPORTACION, NO PUEDE SER ASERRADA, POR SU BAJO DIAMETRO. ES EL INSUMO TIPICO DE LAS PLANTAS DE CELULOSA. DICHAS PLANTAS SE CARACTERIZAN POR SUS GRANDES TAMAÑOS Y FUERTES INVERSIONES, POR LO QUE EL CRECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA SE PRODUCE EN GRANDES ESCALONES, Y NO EN FORMA CASI CONTINUA, COMO EN EL CASO DE LOS ASERRADEROS. NOS ENCONTRAMOS EN

VISPERAS DE UN "ESCALON" DE CRECIMIENTO (HAY TRES PLANTAS ANUNCIADAS PARA 1992), QUE CONSUMIRAN 5 MILLONES DE M3 A PARTIR DEL PROXIMO AÑO, Y ESTO SIGNIFICA QUE DEBE EXISTIR UN CIERTO SUPERAVIT DE ESTE TIPO DE MADERA, QUE AHORA SE ESTA EXPORTANDO Y DEBERAN CAPTAR.

#### POR QUE SE EXPORTAN ROLLIZOS

UN PRODUCTO, SOLAMENTE TIENE SENTIDO EN LA MEDIDA QUE SATISFACE UNA NECESIDAD. NINGUN NEGOCIO PUEDE SUBSISTIR SI NO SATISFACE NECESIDADES DE LOS CLIENTES. DE MODO QUE SON ESTAS LAS QUE DAN SENTIDO A TODOS LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, Y NO AL REVES. EL OBJETIVO DE UNA EMPRESA, O DE UN PAIS QUE DESEE EXPORTAR, SERA PROVEER BIENES QUE OTROS NECESITAN, Y ASI, DEBEREMOS OFRECER LO QUE LOS CLIENTES DESEAN DENTRO DE NUESTRAS POSIBILIDADES, Y NO PRODUCIR LO QUE NOSOTROS QUERAMOS; YA QUE, EN ESTE CASO, SOLO POR AZAR PODREMOS VENDERLO EN FORMA SATISFACTORIA.

EL OFRECER TODA LA GAMA DE PRODUCTOS, DESDE BAJO A ALTO GRADO DE ELABORACION, NOS PERMITE TENER UNA CARTERA DIVERSIFICADA DE MERCADOS, CON LAS CORRESPONDIENTES VENTAJAS DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE RIESGO. Y CUANDO NUESTRO VOLUMEN DE PRODUCCION SE MULTIPLIQUE POR 3, HACIA EL AÑO 2.000, DEBEREMOS ESTAR PRESENTES EN TODOS LOS MERCADOS PARA VENDER ESTE NUEVO VOLUMEN SATISFACTORIAMENTE; NO NOS PODEMOS DAR EL LUJO DE DESPRECIAR CLIENTES.

EL HECHO DE PERMITIR EXPORTAR PRODUCTOS FORESTALES EN CUALQUIER GRADO DE ELABORACION ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL.

LA FORESTACION ES LA ETAPA CRITICA DEL CICLO DE LA INDUSTRIA FORESTAL. REQUIERE HACER INVERSIONES A LARGO PLAZO Y, ESTO DESALIENTA A MUCHOS INVERSIONISTAS. UNA VEZ FORMADO EL RECURSO, LA INDUSTRIA FORESTAL ES UN PROYECTO TRADICIONAL, SIN PROBLEMAS PARTICULARMENTE DIFERENTES A CUALQUIER OTRO TIPO DE INDUSTRIA. ES DECIR, EN LA FORMACION DEL RECURSO ESTA LA CLAVE Y ES EL ASPECTO QUE DIMENSIONA TODO EL RESTO.

LA LIBRE POSIBILIDAD DE EXPORTAR ROLLIZOS HA PERMITIDO A LOS FORESTADORES, INDEPENDIENTE DE SU TAMAÑO, TENER ACCESO A UN MERCADO INTERNACIONAL DE BUENOS PRECIOS PARA SUS PRODUCTOS. ESTO HA VALORIZADO LOS BOSQUES Y ADEMAS HA ESTABLECIDO UN PRECIO ALTERNATIVO ECONOMICAMENTE JUSTO AL CUAL LOS ASERRADEROS Y OTRAS INDUSTRIAS DEBEN COMPRAR, ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES DE INCENTIVO NECESARIAS PARA IMPULSAR ESTA CRUCIAL FASE DEL NEGOCIO, QUE ES LA FORESTACION.

LA PROHIBICION DE EXPORTAR ROLLIZOS ELIMINARIA EL "PRECIO ALTERNATIVO" DE ESTOS EN EL MERCADO, ESTABLECIENDO SU PRECIO A NIVELES MAS BAJOS, LO QUE SERIA UNA SUERTE DE "SUBSIDIO" DEL BOSQUE A LA INDUSTRIA.

MANTENER ESTAS VALVULAS ABIERTAS EVITA, DE ESTE MODO, LA GENERACION DE INEFICIENCIA DE LA INDUSTRIA QUE LA HAGAN ARTIFICIALMENTE COMPETITIVA, BASADA EN UN PRECIO NO REALISTA DEL RECURSO FORESTAL. Y EL NEGOCIO DE FORESTAR ENFRENTA TAMBIEN PRECIOS REALISTAS, QUE COMBINADOS CON OTROS INCENTIVOS, CONTRIBUYEN A MANTENER UNA ALTA TASA DE PLANTACION, SIN LO CUAL LA PROPIA INDUSTRIA FORESTAL NO PUEDE TENER ASPIRACIONES DE CRECIMIENTO.

## 2) LIBERTAD PARA COSECHAR BOSQUES A CUALQUIER EDAD

UNO DE LOS FACTORES QUE INHIBE A LOS INVERSIONISTAS ES LA INCERTIDUMBRE Y LAS TRABAS EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS. CUANDO NO EXISTE LIBERTAD PARA COSECHAR LOS BOSQUES A CUALQUIER EDAD, SE LIMITAN LAS POSIBILIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA QUE INVIERTE Y NO SE FOMENTAN LAS CONDICIONES DE LIBRE MERCADO QUE OTORGA VALOR AL RECURSO Y ASEGURA SU CUIDADO.

NO PUEDE EL ESTADO, DECIDIR LA COSECHA DE UN BOSQUE, AL IGUAL COMO NO DECIDE COMO NI CUANDO DEBE COSECHARSE UN HUERTO FRUTAL O UN CAMPO DE TRIGO. LA IMPOSICION DE CONDICIONES DIFERENTES EN SECTORES DE LA ECONOMIA, DISTRAE RECURSOS DE UNOS HACIA OTROS, LIMITA LA LIBERTAD DE ELEGIR Y ALTERAN UNA ASIGNACION RAZONABLE Y DESEABLE DE LOS ESCASOS RECURSOS FINANCIEROS.

## 3) LEGISLACION FORESTAL ADECUADA

### A) DECRETO LEY 701, EN RELACION A LAS PLANTACIONES ARTIFICIALES.

DE UN TIEMPO A ESTA PARTE, EL D.L. 701 DE FOMENTO FORESTAL HA VENIDO SIENDO OBJETO DE DIVERSOS COMENTARIOS EN FOROS Y PRENSA. LOS COMENTARIOS HAN SIDO ORIGINADOS EN DISTINTOS SECTORES DE PENSAMIENTO POLITICO-ECONOMICO, ANALIZANDO CRITICAMENTE DIVERSOS ASPECTOS DE ESTE CUERPO LEGAL. LOS SECTORES LIBERALES MAS ORTODOXOS MIRAN CON CIERTO RECELO ESTE INSTRUMENTO QUE SE SALE UN TANTO DEL PURO CONCEPTO DE LA "MANO INVISIBLE" DEL MERCADO Y QUE PARECE SER EXITOSO. LOS SECTORES DE TENDENCIAS MAS SOCIALISTAS APUNTAN MAS BIEN AL DESTINO A QUE LLEGAN ESTOS SUBSIDIOS, ARGUMENTANDO QUE CONSTITUYEN, EN ALGUN GRADO, ELEMENTOS REDISTRIBUTIVOS REGRESIVOS. COMO CONTRASTE AL DEBATE IDEOLOGICO, ESTAN LAS FRIAS CIFRAS Y LOS HECHOS REALES: UN RITMO MUY DINAMICO DE FORESTACION Y LA CREACION DE UN RECURSO NATURAL RENOVABLE DE ALTO IMPACTO ECONOMICO Y ECOLOGICO, QUE COLOCAN A CHILE ENTRE LOS PAISES RELEVANTES EN EL CONCIERTO FORESTAL INTERNACIONAL.

LOS SUBSIDIOS SON HERRAMIENTAS ECONOMICAS PERFECTAMENTE OPERABLES Y QUE, BIEN APLICADAS, NO CONSTITUYEN EN MODO ALGUNO "PREBENDAS" O "REGALOS", SINO UN PODEROSO INSTRUMENTAL PARA CONSEGUIR OBJETIVOS DE INTERES SOCIAL, AUNQUE SU APLICACION INDISCRIMINADA O INADECUADA PUEDA LLEVAR A ALTERAR LOS PATRONES DE ASIGNACION DE RECURSOS SEGUN VENTAJAS COMPARATIVAS, LO QUE NO RESULTARIA ACONSEJABLE EN TERMINOS DE EFICIENCIA.

## ¿POR QUE APLICAR INCENTIVOS AL SECTOR FORESTAL?

DIVERSAS EXPERIENCIAS MUESTRAN QUE EN NUESTRO PAIS, LOS INVERSIONISTAS CASTIGAN SEVERAMENTE LOS PROYECTOS DE LARGO PLAZO, PREFIRIENDO INVERSIONES CON RECUPERACION A PLAZOS MAS CORTOS, AUNQUE SUS RENTABILIDADES APAREZCAN COMO MAS BAJAS.

EL NEGOCIO DE PINO RADIATA EN LOS AÑOS 1973-74 PRESENTABA CARACTERISTICAS DE ESCASO INTERES PARA LOS INVERSIONISTAS. NO SE PODIA EXPORTAR ROLLIZOS NI MADERA PULPABLE, LO QUE LIMITABA DRASTICAMENTE LA EXPECTATIVA DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO. LOS MERCADOS DE MADERA ASERRADA PRESENTABAN UN DESARROLLO MUY INCIPIENTE. EL CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PINO RADIATA ERA TAMBIEN MAS ESCASO, POR LO QUE NI SIQUIERA SE VISLUMBRABAN LAS POSIBILIDADES QUE HOY SE PROYECTAN AL RESPECTO. NO HABIA UN MERCADO DESARROLLADO PARA LOS BOSQUES; PRACTICAMENTE NADIE COMPRABA UN BOSQUE JOVEN, A MENOS QUE TUVIERA MADERA QUE PUDIERA DESTINARSE A PULPA.

LAS PRINCIPALES PLANTACIONES PRIVADAS DE IMPORTANCIA ERAN DESARROLLADAS POR LAS EMPRESAS DE CELULOSA, SOLO PARA ASEGURARSE ABASTECIMIENTO DE MADERA PULPABLE.

POR OTRA PARTE, LA ABUNDANTE DISPONIBILIDAD DE SUELOS SIN USOS ALTERNATIVOS, LA POSIBILIDAD DE EMPLEAR MANO DE OBRA CESANTE O SUBEMPLEADA, LA OPCION DE RESCATAR SUELOS ARENOSOS O FRENAR LA EROSION EN SUELOS AGOTADOS POR LA SOBREEXPLOTACION AGRICOLA Y GENERAR, A PARTIR DE ESTO, UNA GRAN IRQUEZA FUTURA CON BAJA INVERSION Y ALTO IMPACTO REGIONAL DABAN AL PROYECTO UN FUERTE INTERES SOCIAL.

SE CONFIGURABA ASI UN PANORAMA PARA EL NEGOCIO FORESTAL, DE ALTA RENTABILIDAD SOCIAL Y RENTABILIDAD PRIVADA MODERADA, INSUFICIENTE PARA FOMENTAR LA INVERSION. EL D.L. 701 VINO ENTONCES A ACTUAR SOBRE LA PERCEPCION DE ALTO RIESGO DE LA INVERSION.

ESTO, ACOMPAÑADO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA INCIAL ("ENTRE AL NEGOCIO DE LA MADERA"), ES LO QUE GENERO EL DESPEGUE DEL SISTEMA. LA DEFINICION DE QUE ESTAS "REGLAS DEL JUEGO" DURARIAN 20 AÑOS, CONTRIBUYO A DARLE AL ESQUEMA LA ESTABILIDAD E IMPULSO A LOS FORESTADORES A PENSAR EN PLANTAR UNA ROTACION COMPLETA BAJO UN MARCO LEGAL ESTABLE.

ALGUNOS SECTORES HAN MANIFESTADO DESDE PREOCUPACION HASTA ABIERTA CRITICA, AL HECHO DE QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LAS BONIFICACIONES HA SIDO CAPTADO POR COMPAÑIAS FORESTALES GRANDES, APELANDO ANTE LA OPINION PUBLICA A QUE ESTO CONFIGURARIA UNA ESPECIE DE "ABUSO" HACIA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS, O "PREBENDA" HACIA LOS GRANDES FORESTADORES, TIPO DE ARGUMENTACION QUE EN CHILE TOCA FUERTEMENTE ASPECTOS ECOMOCIONALES Y QUE LA OPINION PUBLICA ESTA SIEMPRE DISPUESTA A ACOGER.

PERO, EL OBJETIVO DIRECTO DE ESTA POLITICA FORESTAL ES MUY CLARO; FORMAR UNA MASA FORESTAL DE IMPORTANCIA, QUE CONSTITUYA, COMO RECURSO NATURAL RENOVABLE, LA BASE DE UNA INDUSTRIA FORESTAL EXPORTADORA QUE SEA IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

EL HECHO DE QUE EL QUE FORESTA MAS SUPERFICIE PERCIBA UNA CANTIDAD PROPORCIONALMENTE MAS ALTA DEL INCENTIVO, ES ABSOLUTAMENTE LOGICO, YA QUE LAS BONIFICACIONES SON POR HECTAREAS PLANTADAS. TAMBIEN RESULTA LOGICO QUE SEAN ENTIDADES ECONOMICAS MAS GRANDES LA QUE TENGAN MAYOR CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA FORESTAR MAYORES SUPERFICIES. NADA DE ESTO ES ATENTATORIO CONTRA EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE SE PERSIGUE, EL CUAL SE ESTA CUMPLIENDO PLENAMENTE. MAS AUN, LA LOGICA PARA LOGRAR UNA EFICAZ RESPUESTA AL INCENTIVO ES MOVILIZAR TODAS AQUELLAS FUERZAS PRIVADAS DISPUESTAS A INVERTIR Y EFICIENTES PARA FORESTAR, Y SERIA UN CONTRASENTIDO EXCLUIR, PRECISAMENTE, A LAS ENTIDADES MAS PODEROSAS Y CAPACITADAS, QUE SON LA DE MAYOR TAMAÑO.

LA OPERATORIA DEL D.L. 701, ES EQUITATIVA EN EL ACCESO, PORQUE LA BONIFICACION ESTA ABIERTA A CUALQUIER ENTIDAD O PERSONA QUE DESEE INCORPORARSE A ELLA CON LA SOLA RESTRICCION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE LA LEY ESTABLECE: TERRENO DECLARADO DE "APTITUD FORESTAL", UN NIVEL MINIMO DE PRENDIMIENTO, QUE SE TRATE DE FORESTACION (PRIMERA PLANTACION), PRESENTACION DE UN PLAN DE MANEJO, ETC. DE ESTO SE DESPRENDE CLARAMENTE QUE LA DISTRIBUCION DE LAS BONIFICACIONES RECIBIDAS CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA PROPORCION EN QUE SE HA PLANTADO Y NO EXISTE OTRO TIPO DE PREBENDAS, RIGIDECES O DISCRIMINACIONES, POR LO QUE PIERDE TOTAL SENTIDO CRITICAR DICHA DISTRIBUCION CUALQUIERA QUE ESTA SEA.

2 / SI SE ANALIZA EL DESTINO DE LAS BONIFICACIONES, O LO QUE ES LO MISMO, LA PROPORCION DE FORESTACION ENTRE DISTINTAS ENTIDADES Y PERSONAS, SE PUEDE APRECIAR QUE APROXIMADAMENTE EL 50% CORRESPONDE A EMPRESAS GRANDES Y EL RESTO A ENTIDADES MEDIANAS Y PEQUEÑAS.

LA FORESTACION PRODUJO UNA DINAMIZACION DEL MERCADO DE PREDIOS FORESTALES, HIZO SUBIR RAPIDAMENTE EL VALOR DEL SUELO A UN NUEVO VALOR DE EQUILIBRIO, DETERMINADO POR LA NUEVA RENTABILIDAD INTRODUCIDA AL NEGOCIO POR LA BONIFICACION. ES POSIBLE QUE HASTA UN 80% DEL EFECTO DE RENTABILIDAD INTRODUCIDA POR LA BONIFICACION SE HAYA TRANSFERIDO AL SUELO POR LA VIA DEL PRECIO. DADO QUE LA MAYORIA DE LOS SUELOS FORESTADOS POR LAS GRANDES COMPANIAS BAJO EL REGIMEN 701 FUERON ADQUIRIDOS A PROPIETARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS, NOS ENCONTRAMOS, EN LA PRACTICA, CON LA PARADOJA DE QUE LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS SOCIALES CAPTADOS POR LOS GRANDES FORESTADORES, HAN SIDO TRANSFERIDOS A PROPIETARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS, POR LA VIA DE LA PLUSVALIA PAGADA POR SUS TERRENOS FORESTALES.

CUANDO SE ESTABLECE DEBATE SOBRE EL INCENTIVO FORESTAL, CON FRECUENCIA SE PIERDE DE VISTA EL AMBITO DE LAS CIFRAS INVOLUCRADAS Y DE LOS OBJETIVOS POSIBLES DE SER ALCANZADOS. ES INTERESANTE, PUES, REVISAR ALGUNOS DE ESTOS ASPECTOS.

LA INVERSION SOCIAL EN INCENTIVO ES, HASTA AHORA, 1990, DEL ORDEN DE 90 MILLONES DE DOLARES. LA CIFRA A QUE NOS REFERIMOS ES BASTANTE POCO SIGNIFICATIVA, SI CONSIDERAMOS LOS MONTOS NECESARIOS DE INVERSION PARA COMPLETAR LA ROTACION, PRODUCIR, INDUSTRIALIZAR Y VENDER LOS BOSQUES, QUE SEGUN DIVERSAS ESTIMACIONES, ALCANZARAN A UN ORDEN DE 3.500 MILLONES DE DOLARES EN LOS PROXIMOS 10 AÑOS. DE ESTA IMPORTANTE CIFRA, NO MENOS DE UN 90% CORRESPONDERA A INVERSION PRIVADA (PLANTAS DE CELULOSA, PLANTAS DE TABLEROS, ASERRADEROS, EQUIPOS DE EXPLOTACION, EQUIPOS DE TRANSPORTE, CAMINOS FORESTALES DE ACCESO, ETC.).

DE LO ANTERIOR SE PUEDE APRECIAR QUE EL INCENTIVO TENDRA ENORME EFICACIA, EN TERMINOS DE "CEBAR" LA INVERSION (UN APORTE SOCIAL DE US\$ 90 MILLONES" CONTRIBUYE A PROMOVER UNA INVERSION PRIVADA DEL ORDEN DE US\$ 3.500 MILLONES).

LA CREACION DE LA MASA FORESTAL TENDRA SUSTANCIALES IMPACTOS PARA EL PAIS. LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR FORESTAL ALCANZARAN EN CINCO AÑOS MAS, NIVELES DE 1.500 MILLONES DE DOLARES POR AÑO. EL NIVEL DE CORTA Y DESPACHO PROBABLEMENTE SE TRIPLICARA, CON EL CONSIGUIENTE INCREMENTO DE ACTIVIDAD DE EMPRESAS DE CORTA Y FLETE. LAS NUEVAS GENERACIONES DE ARBOLES DEMANDARAN MAS Y MAS ACTIVIDADES DE MANEJO (PODAS, RALEO) Y LOS NUEVOS NIVELES DE CORTA GENERARAN, POR CONSIGUIENTE, ALTOS NIVELES DE PLANTACION (REFORESTACION), TODO LO CUAL TIENE TAMBIEN UN IMPORTANTE EFECTO EN EL EMPLEO.

A TODO LO ANTERIOR, DEBE AÑADIRSE EL EFECTO DE EMPLEO DIRECTO DE LAS NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE FORESTAL.

QUIZAS LO MAS INTERESANTE DE ESTE FENOMENO DE CREACION DE RECURSOS, ES QUE EL NUEVO NIVEL ALCANZADO ES PERMANENTE, YA QUE SE FUNDAMENTA EN UN RECURSO RENOVABLE. Y LA RENOVACION DEL RECURSO QUEDA GARANTIZADA INDEFINIDAMENTE A COSTO DEL SECTOR PRIVADO EN VIRTUD DE LA OBLIGACION DE REFORESTAR (SIN BONIFICACION ALGUNA), ESTABLECIDA POR EL D.L. 701.

EN RESUMEN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL D.L. 701 "ES NEGOCIO" PARA EL PAIS EN SU CONJUNTO, Y SUS BENEFICIOS SOCIALES COMPENSAN CON CRECES LA INVERSION QUE, EN TERMINOS RELATIVOS AL PROYECTO COMPLETO, ES MODESTA.

#### ALTERNATIVAS PARA LA CONTINUACION DEL D.L. 701

EN 1994 SE DEJARA DE PAGAR LA BONIFICACION QUE EL D.L. 701 ESTIPULABA ENTREGAR A QUIENES FORESTABAN UN TERRENO DE APTITUD PREFERENTEMENTE FORESTAL.

EL BALANCE HA SIDO TAN POSITIVO, QUE ES TAN LOGICO PREGUNTARSE POR QUE NO DEBE SEGUIR ENTREGANDOSE, COMO LO CONTRARIO.

ADEMAS DEL MONTO DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES YA SEÑALADAS, SE GENERARAN CERCA DE 80.0000 NUEVOS EMPLEOS Y EL ESTADO RECIBIRA CERCA DE US\$ 40 MILLONES AL AÑO EN IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLOGICO, EL BALANCE TAMBIEN ES FAVORABLE, PUES SIGNIFICO DETENER LA EROSION EN MILES DE HECTAREAS DE LA VI A LA IX REGION. SU IMPACTO NEGATIVO DE SUSTITUCION DE BOSQUE NATIVO FUE REALMENTE MINIMO, ESTIMANDOSE QUE EN LA VII Y VIII REGIONES NO MAS DE UN 6% DE LAS PLANTACIONES FUERON ESTABLECIDAS REEMPLAZANDO ESTE TIPO DE CUBIERTA VEGETAL.

PARA EL ESTADO, POR ULTIMO, LA BONIFICACION REPRESENTO UNA EXCELENTE INVERSION, PUES SOLO CON LOS IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA QUE RECAUDE A FUTURO, SU RENTABILIDAD EN TERMINOS PRIVADOS SERA ENTRE UN 4% Y UN 11%.

EN CONCLUSION LA NORMATIVA QUE HAY DETRAS DEL D.L. 701, SIENDO SUSCEPTIBLE DE MEJORARSE, DEBE MANTENERSE MAS ALLA DE 1994.

PARTIENDO DE ESTA BASE, ANALIZAREMOS A CONTINUACION LOS DOS PRINCIPALES ASPECTOS QUE ES CONVENIENTE TENER EN CUENTA AL DISCUTIR EVENTUALES MODIFICACIONES A ESTE CUERPO LEGAL; EL DE LOS INCENTIVOS Y EL DE LA AUTORIZACION Y CONTROL DE LOS PLANES DE MANEJO.

#### 1.- INCENTIVOS

EL D.L. 701 ESTABLECE UNA SERIE DE INCENTIVOS A LA FORESTACION, LOS CUALES SON:

- BONIFICACION A LA FORESTACION
- BONIFICACION A LA RECUPERACION DE DUNAS
- BONIFICACION A LAS PODAS
- BONIFICACION A LA ADMINISTRACION ANUAL
- EXCENCION DEL IMPUESTO TERRITORIAL (CONTRIBUCIONES)
- REDUCCION DE UN 50% SOBRE EL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO
- EXCENCION DEL IMPUESTO DE HERENCIA

SEGUN EL TEXTO ACTUAL, TODAS LAS BONIFICACIONES DEJARIAN DE PAGARSE EN 1994, MANTENIENDOSE EL RESTO DE LOS INCENTIVOS.

### 1.1.- BONIFICACION A LA FORESTACION

ANTE LA DISYUNTIVA DE CONTINUAR O NO CON LAS BONIFICACIONES, ES NECESARIO TENER MUY CLARO QUE METAS SE PERSIGUEN Y CUALES SON LOS EFECTOS DE ELLAS EN EL SECTOR.

A CONTINUACION ANALIZAREMOS LOS DISTINTOS OBJETIVOS QUE NOS PARECEN MAS RAZONABLES PRETENDER, TRATANDO DE DETERMINAR SUS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS.

A) CONTINUAR EL PAGO DE BONIFICACIONES TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL DECRETO LEY ACTUAL POR UN PLAZO DE 5 AÑOS MAS.

CON ELLO SE BUSCARIA COMPLETAR UNA ROTACION DE 25 AÑOS CON UN ALTO NIVEL DE PLANTACIONES, PUES EL D.L. 701 SOLO CONSIDERO UN PLAZO DE 20 AÑOS.

SUS VENTAJAS SON CONOCIDAS Y SU UNICA EVENTUAL DESVENTAJA ES QUE SEA POSIBLE LOGRAR UN RESULTADO SIMILAR SIN BONIFICACION, YA QUE LAS EMPRESAS FORESTALES, LOS PRINCIPALES PLANTADORES, CON ALGUNA SEGURIDAD LO SEGUIRAN HACIENDO.

B) BONIFICACION SOLO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

PARA UNA EMPRESA FORESTAL LA RENTABILIDAD DE UNA PLANTACION ES IDENTICA CON O SIN BONIFICACION, YA QUE SIEMPRE PLANTA EN UN TERRENO COMPRADO Y POR ELLO TRASPASA EL BENEFICIO DE LA BONIFICACION AL DUEÑO DE LA TIERRA.

EN CAMBIO, UN PEQUEÑO O MEDIANO PROPIETARIO TENDRA UNA MENOR RENTABILIDAD SIN BONIFICACION Y POR ELLO LE SERA MENOS ATRACTIVO PLANTAR.

UNA BONIFICACION SOLO A ESTE TIPO DE PROPIETARIOS, SIN EMBARGO, DISTORSIONARIA EL MERCADO DE LA TIERRA, PUES LAS EMPRESAS NO PODRIAN PAGAR AL DUEÑO DE ESTE BIEN LO QUE ESTE PODRIA OBTENER DE ELLA. ADEMAS SUBSISTE LA DUDA DE COMO Y QUIEN DEFINE LO QUE ES UN PEQUEÑO PROPIETARIO.

CON UN RAZONAMIENTO EMOCIONAL Y NO RACIONAL, SE PODRIA PENSAR QUE ELLO ES POSITIVO, PUES DESINCENTIVA LA CONCENTRACION.

SIN EMBARGO SON LAS EMPRESAS LAS QUE PLANTAN EN FORMA MAS EFICIENTE, APLICANDO MODERNAS TECNICAS Y MEJORAMIENTO GENETICO.

ADemás, LA CONCENTRACION SE PRODUCIRIA DE CUALQUIER MODO, PUES LAS EMPRESAS COMPRARIAN TERRENOS PLANTADOS EN VEZ DE TERRENOS POR PLANTAR. TAMBIEN EXISTE LA POSIBILIDAD DE DIVIDIR EL PATRIMONIO ENTRE DISTINTAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS O ENTRE FAMILIARES, PARA OPTAR A LA CALIFICACION DE "PEQUEÑO PROPIETARIO".

FINALMENTE, LA CONCENTRACION NO ES MALA EN SI, PUES SOLO ELLA PERMITE QUE SE INSTALEN PLANTAS DE CELULOSA.

EL SECTOR FORESTAL ES TAN VARIADO QUE PERMITE QUE EXISTAN ALTERNATIVAS DE NEGOCIO PARA TODO TIPO DE EMPRESA O PROPIETARIO, DESDE EL TALLER DE MUEBLES A LA PLANTA DE CELULOSA INTEGRADA. POR ELLO CERCA DE UN 50% DE LAS PLANTACIONES SON HOY PROPIEDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS, CIFRA QUE NO DEBE CONSIDERARSE BAJA.

C) BONIFICACIONES SOLO A ESPECIES QUE NO SEAN PINO RADIATA O EUCALIPTO. EN ESPECIAL BOSQUE NATIVO.

TIENE LA VENTAJA DE CONTRIBUIR A LA DIVERSIFICACION DE ESPECIES Y LA DESVENTAJA DE QUE ESTAS ESPECIES CON SEGURIDAD TENDRAN UN CRECIMIENTO MENOR, LO QUE EN DEFINITIVA SE TRADUCE EN MENOS EXPORTACIONES, MENOS TRABAJO Y MENOS RECAUDACION DE IMPUESTOS.

D) BONIFICACION SOLO A PLANTACIONES EN LAS REGIONES I A V Y XI Y XII.

SU VENTAJA ES DIVERSIFICAR LA LOCALIZACION DE LAS PLANTACIONES A REGIONES DONDE SE HA PLANTADO MUY POCO O CON CONDICIONES DESERTICAS.

LAS DESVENTAJAS SON LAS MISMAS QUE EN EL CASO ANTERIOR.

E) BONIFICAR LA RECUPERACION DE TERRENOS EROSIONADOS.

TIENE TAMBIEN LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS CASOS 3 Y 4, PERO DEBE CONSIDERARSE PRIORITARIO, PUES ES LA UNICA ALTERNATIVA DE SOLUCIONAR ESTE GRAVE PROBLEMA DEL MEDIO AMBIENTE.

EL IMPACTO DE NO CONTINUAR CON LA BONIFICACION ES CON TODA SEGURIDAD UNA DISMINUCION DE LA TASA DE PLANTACIONES ENTRE UN 30% Y 60%, PUES PARA LOS DUEÑOS DE LA TIERRA, COMO SE DIJO, YA NO SERA UN NEGOCIO ATRACTIVO, TANTO PLANTAR COMO VENDER LA TIERRA (RECIBIRAN UN MENOR PRECIO). ESTO ULTIMO DIFICULTARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS.

ANTE ESTO CABE PREGUNTARSE: ¿ES CONVENIENTE QUE SE CONTINUE PLANTANDO?. LA RESPUESTA PUEDE SER AFIRMATIVA, SI SE CONSIDERA QUE AUN HAY CERCA DE 4 MILLONES DE HAS SIN CUBIERTA VEGETAL, CUYO UNICO USO SERIA EL FORESTAL Y LAS RESTRICCIONES DE OFERTA DE PRODUCTOS FORESTALES QUE HABRA EN EL FUTURO POR PRESIONES AMBIENTALES.

AUNQUE ECONOMICAMENTE PARA EL ESTADO LA RENTABILIDAD EN TERMINOS PRIVADOS NO ES COMPARABLE CON LA RENTABILIDAD SOCIAL, CONSIDERAMOS QUE LA BONIFICACION A LA FORESTACION EN TERRENOS EROSIONADOS, EN ZONAS DESERTICAS O EXTREMAS Y A ESPECIES NATIVAS, DEBIERA SER UN MINIMO A SER MANTENIDO, YA QUE SOCIALMENTE SUS BENEFICIOS SON MUY GRANDES, EN ESPECIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL.

EN SEGUNDA PRIORIDAD DEBE CONSIDERARSE MANTENER LA BONIFICACION A PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

#### 1.2.- BONIFICACION A LA RECUPERACION DE DUNAS

ES ALTAMENTE CONVENIENTE DE MANTENER, POR EL POSITIVO IMPACTO AMBIENTAL QUE TIENE ESTE TIPO DE PRACTICAS ANTE UN PROBLEMA DE ENVERGADURA NACIONAL.

#### 1.3.- BONIFICACION A LA PODA

ES CONVENIENTE DE MANTENER HASTA QUE LAS PLANTACIONES QUE HAYAN SIDO BONIFICADAS CUMPLAN 20 AÑOS. ESE TIPO DE PRACTICAS TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS Y EN EL AUMENTO DEL VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA FORESTAL.

LO QUE SI ES NECESARIO, ES FLEXIBILIZAR MAS LAS CONDICIONES EN QUE SE BONIFICA LA PODA, LAS QUE HOY SON MUY RIGIDAS.

#### 1.4.- BONIFICACION A LA ADMINISTRACION ANUAL

ESTA BONIFICACION TIENE UN ALTO COSTO DE ADMINISTRACION Y NO REPRESENTA UN INCENTIVO REAL POR SU BAJO MONTO.

LO ACONSEJABLE SERIA ELIMINARLA Y DESTINAR LOS FONDOS A MEJORAR LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y PLAGAS.

#### 1.5.- EXCENCION DEL IMPUESTO TERRITORIAL (CONTRIBUCIONES)

ESTA EXCENCION SE BASA EN QUE UNA PLANTACION NO GENERA INGRESOS HASTA EL FINAL DE LA ROTACION Y POR ELLO NO ES LOGICO QUE PAGUE IMPUESTOS ANTES DE LA COSECHA.

ELIMINAR ESTE INCENTIVO REDUCIRIA EL INTERES EN PLANTAR EN PEQUEÑOS PROPIETARIOS, QUE NO PUEDEN IMPUTAR EL IMPUESTO TERRITORIAL A OTROS TRIBUTOS.

SIN EMBARGO, EL HECHO QUE LOS PREDIOS FORESTALES NO PAGUEN ESTE IMPUESTO HA SIGNIFICADO UN POTENCIAL MENOR INGRESO DE LAS COMUNAS DONDE EXISTE ESTE TIPO DE INMUEBLE.

UNA SOLUCION ADECUADA Y QUE NO AFECTA LA TASA DE PLANTACION PODRIA SER DESTINAR UNA PARTE DEL IMPUESTO A LA RENTA A SER PAGADO DIRECTAMENTE A LAS MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTES.

#### 1.6.- REDUCCION DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

MANTENER ESTA REDUCCION ES NECESARIA POR EQUIDAD TRIBUTARIA.

EN EFECTO, COMO UN PROYECTO FORESTAL TIENE INVERSIONES POR 10 A 30 AÑOS Y GENERA INGRESOS SOLO AL FINAL DE LA ROTACION, SE VE PERJUDICADO SI SE LE APLICAN LAS MISMAS TASAS DE IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO QUE OTROS PROYECTOS, CON INVERSIONES DURANTE UNO O POCOS AÑOS E INGRESOS DURANTE EL RESTO DE SU VIDA UTIL.

ELLO SE DEBE A QUE POR LA PROGRESIVIDAD DE ESTE IMPUESTO, LA TASA A PAGAR ES MUCHO MAYOR EN EL PROYECTO FORESTAL. ADEMÁS LAS INVERSIONES EN FORMACION DEL BOSQUE SE SUMAN SOLO MATEMATICAMENTE, SIN INTERESES, DE MODO TAL QUE EQUIVALE A DESCONTAR LA DEPRECIACION DE UN ACTIVO 25 AÑOS DESPUES.

#### 1.7.- EXCENCION DEL IMPUESTO DE HERENCIAS

ESTE INCENTIVO NO ES IMPORTANTE, PERO PUEDE AFECTAR EN EL CASO QUE EL FORESTADOR FALLEZCA ANTES DE QUE SE EXPLOTE LA PLANTACION. EN ESTE CASO, SI NO HUBIESE ESTA EXCENCION TENDRIA QUE PAGAR IMPUESTOS SIN HABER GENERADO AUN INGRESOS.

### 2.- AUTORIZACION Y CONTROL DE LOS PLANES DE MANEJO

PREVIO A ANALIZAR ESTE ASPECTO, ES CONVENIENTE DAR A CONOCER LA DEFINICION QUE TIENE DE "PLAN DE MANEJO" EL D.L. 701, YA QUE POR SI SOLA CLARIFICA MUCHAS DUDAS.

"PLAN DE MANEJO: PLAN QUE REGULA EL USO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE UN TERRENO DETERMINADO, CON EL FIN DE OBTENER EL MAXIMO BENEFICIO DE ELLOS, ASEGURANDO AL MISMO TIEMPO LA CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ACRECENTAMIENTO DE DICHS RECURSOS.

#### 2.1.- AUTORIZACION

LOS PRINCIPALES ASPECTOS QUE DEBEN NORMARSE RESPECTO A UN PLAN DE MANEJO SON LA NECESIDAD DE AUTORIZAR ESTE (POR CONAF) Y EL CONTROL QUE SE HACE DE SU CUMPLIMIENTO.

COMO REGLA GENERAL, UN PLAN DE MANEJO DEBE REQUERIR AUTORIZACION DE CONAF SI ES QUE LA ACCION TIENE UN EVENTUAL IMPACTO IMPORTANTE EN EL MEDIO AMBIENTE.

NO ES LOGICO QUE SE EXIJA AUTORIZAR ACTIVIDADES COMO EL RALEO Y LA PODA, QUE CORRESPONDEN A DECISIONES TECNICAS SIN EFECTO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE, O LA CORTA DE PLANTACIONES CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCION DE MADERA.

SI PUEDE SERLO LA TALA RASA DE BOSQUE NATIVO, O UN RALEO DE BOSQUE NATIVO QUE DEJE MENOS DE UN X% DE LOS ARBOLES

COMO PRINCIPIO, EL PROPIETARIO DE UN BOSQUE DEBE SER LIBRE PARA DECIDIR EL USO ECONOMICO QUE LE DARA A ESTE, LIMITANDO SU ACCION SOLO POR RESTRICCIONES QUE SEAN EL RESULTADO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNICOS, CUYO PROPOSITO SEA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

AHORA BIEN, CUALQUIER RESTRICCION QUE SE IMPONGA DESPUES DE COMPRADO O PLANTADO EL BOSQUE Y QUE SIGNIFIQUE RENUNCIAR AL BENEFICIO DE UTILIZACION DE ESTE, DEBERA TENER COMO CONTRAPARTE UNA JUSTA INDEMNIZACION A LOS AFECTADOS POR ELLA.

## 2.2.- CONTROL

EL CONTROL DE LOS PLANES DE MANEJO DEBIERA BASARSE EN DOS PRINCIPIOS:

A) EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE, SEGUN EL CUAL EL ESTADO CONFIA EN EL BUEN CRITERIO DEL INGENIERO FORESTAL QUE FIRMO EL PLAN DE MANEJO O CONFIRMO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE.

B) SOLO DEBEN CONTROLARSE TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:

- LAS QUE SEAN BONIFICADAS, CON EL PROPOSITO DE EVITAR QUE SE COBRE EN FORMA FRAUDULENTA.
- LAS QUE REQUIERAN AUTORIZACION DE CONAF, DE MODO DE EVITAR ACCIONES ILEGALES.
- EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE REFORESTAR.

EL CONTROL TIENE QUE SER SELECTIVO Y SORPRESIVO, CON FUERTES PENAS A LOS INFRACTORES. SOLO DE ESE MODO SE OBTIENEN RESULTADOS ADECUADOS SIN DESTINAR EXCESIVOS RECURSOS A ESTE FIN.

FINALMENTE, ES NECESARIO DECIR, QUE TRATANDOSE DE FENOMENOS DE LA NATURALEZA, NO ES POSIBLE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE UN PLAN DE MANEJO, SINO MAS BIEN DEFINIR UN RANGO DE ACEPTACION. ELLO ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE, COMO EN EL CASO DE LA MEDICION DE SUPERFICIES, DONDE LOS AVANCES TECNOLOGICOS HACEN VARIAR EL AREA PLANTADA O PODADA RESPECTO A LO ESTIMADO POR UN PLANO ANTERIOR, OBLIGANDO AL PROPIETARIO A DUPLICAR SU CARTOGRAFIA: UNA PARA USO INTERNO Y OTRA PARA EL D.L. 701.

LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO QUE REQUIEREN SER SOLO INFORMADAS, NO DEBEN CONTROLARSE Y MUCHO MENOS DEBE SANCIONARSE A QUIEN NO CUMPLA ESTRICTAMENTE LO QUE DECLARO TIEMPO ATRAS, PUES EN LA SILVICULTURA TAMBIEN HAY AVANCES TECNOLOGICOS, LOS QUE HACEN OBSOLETO UN PLAN DE MANEJO EN UN LAPSO DE POCOS AÑOS.

## B) LEGISLACION SOBRE EL BOSQUE NATIVO

LA SITUACION DEL BOSQUE NATIVO CHILENO ES MOTIVO DE PREOCUPACION CRECIENTE PARA LOS CIENTIFICOS, POLITICOS, AUTORIDADES Y LA OPINION PUBLICA.

NUNCA TANTO COMO AHORA HABIA HABIDO TAN INTENSA DISCUSION POR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, DE LOS CUALES LOS BOSQUES CONSTITUYEN UN IMPORTANTE SECTOR.

EL BOSQUE NATIVO, EN PARTICULAR, ES UN RECURSO QUE EL PAIS HA DILAPIDADO. LA CAUSA BASICA DE LA DESTRUCCION DEL BOSQUE HA SIDO EL DESEO DE INCORPORAR TIERRAS A LOS CULTIVOS AGRICOLAS.

ESTA SITUACION QUE SE MANTUVO MAS O MENOS INALTERABLE HASTA LA DECADA DEL 50, EMPEZO A CAMBIAR CUANDO LOS SUELOS, SOMETIDOS A UNA EXTRACCION CONSTANTE POR LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, EMPEZARON A PERDER SU POTENCIAL PRODUCTIVO.

DURANTE LAS ULTIMAS 4 DECADAS, EL BOSQUE NATIVO ESTUVO PRACTICAMENTE INTOCADO DEL PUNTO DE VISTA DE COSECHA FORESTAL, DISTINTA A LA DE PRODUCCION DE LEÑA. SALVO CONTADAS EXCEPCIONES, COMO SE TRATA DE UN RECURSO QUE FUE ALTERADO POR LOS PROCESOS DE COLONIZACION Y UTILIZACION GANADERA SIN TECNICAS ADECUADAS, ESTE BOSQUE HA PERDIDO SU ESTRUCTURA ORIGINAL Y ESTA COMPUESTO DE INDIVIDUOS MUY JOVENES Y MUY VIEJOS, ADEMAS DE QUE SE HA ALTERADO LA PROPORCION DE ESPECIES.

EN ESTAS CONDICIONES, LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES SE ENSEÑOREAN EN EL SISTEMA Y, FINALMENTE, LA GENTE QUE DEPENDE DEL BOSQUE, VIVE EN MALAS CONDICIONES Y OPTA POR DESTRUIRLO MAS AUN PARA SOBREVIVIR.

ES NECESARIO, POR LO TANTO, RECUPERAR EL BOSQUE NATIVO CHILENO, TANTO EN CANTIDAD COMO EN CALIDAD.

LA CANTIDAD MEDIANTE REPOBLACION ARTIFICIAL Y LA CALIDAD CON PRACTICAS SILVICOLAS. DE NINGUNA MANERA SERIA PRUDENTE PARA EL PAIS, UNA POLITICA DE INMOVILISMO QUE SOLO CONDUCCIRIA A UNA MAYOR DEGRADACION DEL RECURSO.

ES IMPORTANTE DESARROLLAR UNA POLITICA FORESTAL IMAGINATIVA, PROMOTORA E INDUCTORA DE ACCIONES QUE INTERESEN AL PROPIETARIO PRIVADO EN EL RUBRO DEL BOSQUE NATIVO. UNA LEGISLACION COERCITIVA NO COMPROMETE EN EL DESARROLLO AL PROPIETARIO PRIVADO.

EL EXITO DE UNA POLITICA FORESTAL PARA EL BOSQUE NATIVO RADICA EN UNA RACIONALIDAD ECONOMICA Y UNA RESPONSABILIDAD ECOLOGICA, SUSTENTADA EN UNA LEGISLACION FLEXIBLE Y QUE PERMITA EL DESARROLLO DE UN AMPLIO ESPECTRO SILVICULTURAL EN EL MANEJO DEL RECURSO.

EL D.L. 701 RESPECTO AL BOSQUE NATIVO Y ESPECIFICAMENTE SU REGLAMENTO APLICA RESTRICCIONES EN EL USO DEL VUELO, ES DECIR, DE LA MASA DE LOS ARBOLES EN PIE; NO HACE DISTINGOS SI SE TRATA DE UNA COBERTURA FORESTAL DE UN BOSQUE DE ESTRUCTURAS POTENCIALMENTE PRODUCTIVAS O UN BOSQUE SOBREMADURO QUE SE REQUIERE REEMPLAZAR.

EL REGLAMENTO EN SU ACTUAL FORMA, MUTILA EL DERECHO DE PROPIEDAD AL QUITARLE LA POSIBILIDAD DE DECISION AL PROPIETARIO PARA POTENCIAR ECONOMICAMENTE SU RECURSO, ADEMAS, CONTRIBUYE AL PROCESO DE DESINVERSION, AL DEJAR UN SUELO OCIOSO Y UN POTENCIAL DE RECURSO SIN USO, AL PONER TRABAS A PLANTAR ESPECIES DE CRECIMIENTO RAPIDO, EN SUELOS DONDE EXISTEN BOSQUES NATIVOS DEGRADADOS.

LOS PLANES DE MANEJO QUE REGLAMENTAN EL USO DEL BOSQUE NATIVO, SON INSTRUMENTOS QUE POR VIA ADMINISTRATIVA, APLICAN CRITERIOS SILVICOLAS, SIN QUE EXISTAN EN TODOS LOS CASOS MEDICIONES DASOCRATICAS QUE AVALEN CIENTIFICAMENTE QUE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LAS ESPECIES INTERVENIDAS EN EL CONJUNTO DE UN TIPO FORESTAL, ESTAN ASEGURADAS ECONOMICA O ECOLOGICAMENTE PARA EL FUTURO DEL RECURSO.

LA COMPROBACION SILVICULTURAL DE LOS PLANES DE MANEJO APROBADOS, PROPORCIONARIA IMPORTANTES INFORMACIONES QUE PODRIAN COMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

EXISTEN APRECIACIONES DIFERENTES RESPECTO AL POTENCIAL DEL BOSQUE NATIVO E INDICACIONES ESTADISTICAS QUE NO CONCUERDAN CON LO QUE ES EL BOSQUE COMERCIAL PRODUCTIVO Y EL BOSQUE DEGRADADO.

ESTE ARGUMENTO SE HA TAMBIEN UTILIZADO PARA DEMORAR, MAS ALLA DE LO PRUDENTE, UNA DEFINICION DE LA LEGISLACION. SIN EMBARGO, INDEPENDIENTE DE LAS DISCREPANCIAS ESTADISTICAS, LOS NUMEROS SON DE TODOS MODOS LO SUFICIENTEMENTE IMPORTANTES COMO PARA ESTABLECER CLARAMENTE QUE ESTAMOS, FUNDAMENTALMENTE, ANTE UN PROBLEMA CONCEPTUAL Y SECUNDARIAMENTE, CUANTITATIVO. EN OTRAS PALABRAS, LA DECISION NO DEBE ESPERAR MAS, YA QUE INNUMERALBES INVERSIONISTAS POTENCIALES Y LOS MERCADOS DISPONEN DE ALTERNATIVAS SUFICIENTES COMO PARA PERDER EL INTERES QUE HOY EXISTE POR LA FIBRA NATIVA.

DESDE OTRO ANGULO, EL DESARROLLO PROYECTADO HACIA EL AÑO 2000, EN RELACION A LAS PLANTACIONES PARA FIBRA, COMO EL EUCALIPTO, EL AROMO Y OTRAS ESPECIES, HACEN PRONOSTICAR QUE LOS ESFUERZOS DE RECUPERAR EL BOSQUE NATIVO, POR LA VIA DE COMERCIALIZAR GRANDES VOLUMENES DE TROZAS, SIN VALOR MADERERO Y QUE EN LAS PRIMERAS INTERVENCIONES CONSTITUYEN MAS DEL 80% DEL VOLUMEN EXTRAIDO, SOLO ES POSIBLE EN LA FORMA DE MATERIAL PULPABLE, EL CUAL SERA SUSTITUIDO CUANDO LAS PLANTACIONES OFREZCAN FIBRAS DE MEJOR CALIDAD Y COSTOS MAS BAJOS. O SEA, PRONOSTICAMOS QUE LA OPORTUNIDAD DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO, PARA RECUPERAR SU CALIDAD, DISPONE SOLAMENTE DE INCENTIVO COMERCIAL ASEGURADO, POR SOLO, LOS PROXIMOS DIEZ AÑOS.

ADEMAS, DEBEN CONSIDERARSE LAS MULTIPLES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO FORESTAL QUE EXISTEN EN OTROS PAISES Y QUE SOLO ESPERAN UN ADECUADO ENTORNO POLITICO Y ECONOMICO PARA DESPEGAR, AMENAZANDO NUESTRA ACTUAL VENTAJA QUE DEBEMOS EXTRATEGICAMENTE POR LO MENOS CONSERVAR, PERO PODEMOS AHORA INCREMENTAR.

LA LEGISLACION RELATIVA AL BOSQUE NATIVO, DEBERIA SER ANALIZADA Y DISCUTIDA CON EL SECTOR PRIVADO, QUE ES EN PARTE, EL PROPIETARIO DEL RECURSO Y QUE ADEMAS POSEE EXPERIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO Y LAS LIMITACIONES DEL BOSQUE. A PESAR DE NUESTROS MULTIPLES OFRECIMIENTOS DE COLABORACION, NUESTRA PARTICIPACION, HASTA LA FECHA, HA SIDO DESESTIMADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL. SALVO EN OCASIONES ABSOLUTAMENTE PUNTUALES Y SIN TENER NINGUN CONOCIMIENTO DE SUS RESULTADOS, SE NOS HA CONSULTADO EN ALGUN TEMA.

EN BENEFICIO DEL PAIS, SOLICITAMOS UNA VEZ MAS, PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE LAS LEYES QUE SERAN PRESENTADAS PROXIMAMENTE PARA APROBACION DEL PODER LEGISLATIVO. EL PLAZO YA TRANSCURRIDO HACE PREVEER QUE LA CONSULTA DE "LA LEY EN BORRADOR" TENDRA LAS INFLEXIBILIDADES DE LA PREMURA DE PRESENTACION Y DE QUE YA SE HAN GASTADO MUCHAS HORAS EN SU ESTUDIO.

CONCIENTES DE LA NECESIDAD DE QUE CONAF SE ADECUE A ESTE CRECIENTE RITMO DE ACTIVIDAD, EL APORTE E INTERCAMBIO PERMANENTE CON LAS EMPRESAS Y TECNICOS DEL SECTOR PRIVADO, SERIA A NUESTRO JUICIO, DE BENEFICIO PARA EL SECTOR.

EL PRETENDER LLEVAR UNA LEY AL PARLAMENTO EN QUE NO ESTA CLARA LA BASE ECONOMICA QUE SUSTENTAN SUS DISPOSICIONES, PODRIA CONDUCIR AL DESCREDITO DE QUIENES LA PROPONEN. EN LA PRACTICA, SE SEMBRARIA LA DESCONFIANZA AL SECTOR PRIVADO SOBRE SU UTILIDAD Y BENEFICIOS, ESPECIALMENTE SI SOLO SE TRATA DE AUMENTAR LAS CARGAS DIRECTAS E INDIRECTAS SOBRE LA PROPIEDAD DEL BOSQUE NATIVO. SEGURAMENTE LA RESPUESTA DEL SECTOR PRIVADO SERIA LA INMOVILIZACION DEL RECURSO, LO CUAL SIGNIFICA LA DEGRADACION DEL BOSQUE POR AGENTES NATURALES PATOGENOS Y LA PROLIFERACION DE ESPECIES COLONIZADORAS, DIFERENTES A LAS DEL BOSQUE ORIGINAL.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EL MAYOR PROPIETARIO DE TERRENOS DE PROTECCION, ES EL ESTADO. ALREDEDOR DE 14 MILLONES DE HECTAREAS, O SEA EL 18.5% DE LA SUPERFICIE CHILENA CONTINENTAL, ESTAN BAJO UN SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS (PARQUES NACIONALES, RESERVAS NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES), QUE ASEGURAN QUE AREAS Y AMBIENTES NATURALES DE IMPORTANCIA CIENTIFICA, CULTURAL, RECREACIONAL Y DE PRESERVACION ESTAN SIENDO MANEJADAS EN REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD CHILENA.

LA POLITICA QUE A NUESTRO JUICIO, PROTEGE LOS INTERESES DE TODOS Y GARANTIZA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, CONSISTIRIA EN: PRIMERO, DIFERENCIAR AQUELLAS SUPERFICIES DE TERRENOS QUE, ARBOLADAS O NO, PUBLICAS O PRIVADAS, CONSTITUYAN AREAS DE PROTECCION. LAS PUBLICAS Y ARBOLADAS, DEBERAN MANTENERSE COMO TALES; LAS PUBLICAS NO ARBOLADAS DEBERA PROYECTARSE SU FORESTACION EN RELACION A PRIORIDADES DE MANEJO

DE CUENCAS. LAS PRIVADAS ARBOLADAS, DEBEN MANTENERSE COMO TALES Y ESTUDIAR UNA COMPENSACION, PARA MANTENERLAS INTOCADAS. LAS PRIVADAS NO ARBOLADAS, AL IGUAL QUE LAS PUBLICAS, SERAN FORESTADAS, A COSTO DEL ESTADO Y MANTENIDAS EN ESA CONDICION CON ACEPTACION DEL PROPIETARIO.

UNA VEZ DETERMINADAS ESTAS AREAS DE PROTECCION, DEBERAN CONSIDERARSE LAS AREAS DE CONSERVACION, O SEA, AQUELLAS QUE POR SUS CONDICIONES ESPECIALES, CONSTITUYEN TERRENOS Y TIPOS VEGETALES QUE SE DESEA CONSERVAR POR MOTIVOS EMOCIONALES, CIENTIFICOS, HISTORICOS O CULTURALES. ESTOS PODRAN TAMBIEN SUPERPONERSE CON LA CLASIFICACION ANTERIOR, O SEA, SUPERFICIES DE PROTECCION QUE CUMPLEN TAMBIEN UN ROL DE CONSERVACION.

EN ESTE EJERCICIO, CABE DETERMINAR PRIMERO, EN QUE CLASIFICACION CAEN LAS 14 MILLONES DE HECTAREAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO ADMINISTRACION DEL ESTADO. LAS QUE SEAN DE PROTECCION Y NO SE CONSIDEREN COMO PARTE DE LAS NECESIDADES DE CONSERVACION CONSITUYEN TEORICAMENTE, UN RECURSO PARA "ADQUIRIR" OTRAS QUE PUDIESEN FALTAR.

EL SALDO DE LAS TIERRAS Y BOSQUES (SIN FUNCION PROTECTORA NI DE CONSERVACION), SON PRODUCTIVOS Y SE COLOCAN A DISPOSICION DEL DESARROLLO FORESTAL DE CHILE.

CABE MENCIONAR, A ESTAS ALTURAS, DE QUE PENSAMOS QUE INDOUDABLEMENTE EL PATRIMONIO DEL ESTADO, SEAN TIERRAS O BOSQUES, DEBERIAN ESTAR SOMETIDOS A IGUALES EXIGENCIAS EN CUANTO A PLANES DE MANEJO, QUE LA PROPIEDAD PRIVADA. ES SIN DUDA UNA PARADOJA, LA FACILIDAD CON QUE OPINAMOS SOBRE LA PROPIEDAD DE OTROS, SIN CUIDAR LA QUE A TODOS NOS PERTENECE. Y COMO MUESTRA UN BOTON: LA MUTILACION A QUE ESTAN SOMETIDOS CONSTANTEMENTE LOS ARBOLES DE CALLES Y PLAZAS DE CHILE, QUE SON MUCHOS MILLONES DE ARBOLES, REFLEJAN ENTRE OTRAS COSAS QUE PRIMERO VEMOS "LA PAJA EN EL OJO AJENO".

LOS RECURSOS PUBLICOS Y ESTATALES, DEBERIAN SERVIR DE MODELO, EN CADA REGION PARA LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LOS PLANES DE MANEJO Y CONSTITUIRIA, SIN DUDA EN MUCHOS CASOS, UN INGRESO IMPORTANTE PARA EL FINANCIAMIENTO FISCAL, ADEMAS DE CONTRIBUIR, EN EL CASO DE LOS BOSQUES, AL ABASTECIMIENTO DE LA INDUSTRIA. TAMBIEN, EN MUCHOS SECTORES SE ENCUENTRAN INTERESANTES YACIMIENTOS MINERALES QUE PODRIAN APORTAR AL FINANCIAMIENTO.

EN CUANTO A LA ADMINISTRACION FORESTAL DE CONAF: LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES LEGALES FORESTALES INCIDE EN GENERAL EN LA INTERVENCION DEL ESTADO SOBRE LA FACULTAD DE DISPONER DE SUS BIENES AL PROPIETARIO PRIVADO. ES EVIDENTE QUE EL FUNCIONARIO QUE TIENE DISCRETIONALIDAD PARA APLICAR MEDIDAS QUE AFECTEN AL PROPIETARIO PECUNIARIAMENTE A CORTO O LARGO PLAZO, DEBE TENER RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPECTO A SUS DECISIONES. EN PAISES DE LARGA TRADICION FORESTAL, LOS FUNCIONARIOS DEBEN RENDIR UN EXAMEN DE ESTADO, QUE LOS CALIFICA COMO FUNCIONARIO INSPECTIVO Y CONTRALOR.

HASTA AHORA, CREO HABER CUBIERTO UN IMPORTANTE NUMERO DE ASPECTOS DE POLITICA FORESTAL, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR PRIVADO. EL TIEMPO ASIGNADO (Y YA SOBREPASADO), ME PERMITE SOLO ENUMERAR PARA UDS. ASPECTOS SOBRE LOS CUALES TAMBIEN TENEMOS UNA CLARA POSICION Y QUE SE ENCUADRAN EN LOS PRINCIPIOS RECTORES POLITICOS Y ECONOMICOS ACEPTADOS POR LOS CHILENOS Y QUE DEBERIAN CONSULTARSE EN LA POLITICA SECTORIAL:

ELLOS SON:

- 1) LA INVESTIGACION EN EL SECTOR FORESTAL
- 2) MANEJO DEL FUEGO
- 3) PLAGAS Y ENFERMEDADES
- 4) INFRAESTRUCTURA Y TARIFAS PUBLICAS
- 5) EL ROL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS
- 6) LIBRE CONTRATACION DE FLETES MARITIMOS
- 7) OPERACION DE PUERTOS
- 9) USO MULTIPLE DEL BOSQUE
- 10) DESARROLLO INDUSTRIAL E IMPACTO AMBIENTAL
- 11) DESARROLLO COMERCIAL. EL ESTADO Y LOS PRIVADOS
- 12) EXPORTACION DE ASTILLAS Y BOSQUE NATIVO
- 13) INVERSION EN EL SECTOR FORESTAL
- 14) TRIBUTACION FORESTAL
- 15) DESARROLLO FORESTAL Y USO DEL SUELO

TODO ESTO Y NOSOTROS MISMOS, LOS TECNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESARIOS DEL SECTOR PRIVADO, ESTAMOS ATENTOS Y DISPONIBLES PARA COLABORAR CON LAS AUTORIDADES, EN LA ELABORACION DE UNA POLITICA FORESTAL ADECUADA Y EFICIENTE QUE RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS Y DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO PROMUEVAN PARA NUESTRA PATRIA, UN DESARROLLO SUSTENTABLE, O SEA,

CHILE PAIS FORESTAL

MUCHAS GRACIAS

## ECOLOGIA Y DESINFORMACION EN EL SECTOR FORESTAL

Fernando Raga C.

Con los cambios experimentados en Europa del Este, que han roto por su eje el debate político tradicional y han significado el fin de la guerra fría y la distensión entre las grandes potencias, la atención de la opinión pública mundial se ha concentrado en un tema que promete ser el protagonista de la década de los '90: la preocupación por la supervivencia de nuestro planeta y los problemas ecológicos.

Muchos de los problemas hoy evidentes los hemos heredado de generaciones anteriores. Otros, los hemos generado en la actualidad. Lo que sí es claro, es que todos ellos en conjunto ocupan ahora mucho tiempo y espacio de los medios de comunicación, bombardeando a la opinión pública con una avalancha de situaciones, hechos y denuncias que generan en el público una sensación de angustia y hasta temor.

Nuestro país no es ajeno a ésto, y aunque con cierto retraso, está entrando de lleno en esto que podríamos llamar "era de la conciencia ecológica". En el público chileno también se ha gestado una sensación de angustia y temor. Algunos relacionan la sequía y el retraso de la época de lluvias con el "efecto invernadero", y se les genera cierta percepción apocalíptica. Otros perciben día a día la gravedad de la contaminación del aire de Santiago, y reaccionan con impotencia, temor e indignación. En resumen, hoy la opinión pública está sensibilizada al tema a niveles nunca antes vistos.

La parte positiva de ésto, es que se produce un sentimiento de solidaridad inmediata ante cualquier campaña de descontaminación o protección de la naturaleza, lo que aumenta fuertemente las posibilidades de éxito de dichas iniciativas, y hace que cada uno de nosotros sea más consciente de los posibles efectos negativos de nuestros actos para la naturaleza y la sociedad.

Sin embargo, esta situación encierra también grandes peligros, que es necesario advertir.

La sensibilización de la opinión pública es tal, que está dispuesta a creer cualquier denuncia respecto a temas ecológicos, y predispuesta a no creer cualquier argumentación, por sólida que sea, de quienes se indican como contaminadores o agresores de la naturaleza. Esto es particularmente cierto en el sector forestal, donde se ha institucionalizado una cantidad de mitos, exageraciones y dobles estándares realmente notables.

- Las formas de la desinformación.

La desinformación ecológica en el sector forestal toma variadas formas. Podemos ilustrar las más frecuentes :

- Emocional - subliminal.- Argumentos no cuantificables ni técnicos, que apelan al sentido de pérdida de lo propio, lo nacional. Introducen connotaciones de propiedad colectiva:

"Primero fueron nuestros peces, luego nuestros moluscos y crustáceos, más tarde nuestras algas y la explotación de nuestros bosques... ¿qué otras cosas de nuestro patrimonio estamos dispuestos a entregar?" . Y también se induce subconscientemente una sensación de daño de enorme magnitud, en este caso asociado al concepto de expropiación de lo nacional:

"... La magnitud de lo que había allí en bosques nativos quedó en evidencia con la llegada de un enorme barco que en su vientre negro dió cabida a esa cordillera de astillas" (19.11.89).

"Esta bestia de modernidad..(un barco).., terror de los bosques y felicidad de las papeleras, es 'made in Japan', tiene bandera panameña y tripulación filipina" (29/7/90).

En este último párrafo hay una clara asociación de antipatriotismo a la exportación de astillas, o de una especie de expoliación extranjera.

No faltan alusiones e imputaciones viscerales a las empresas "... de seguir entregando nuestras reservas forestales a la codicia empresarial, romperemos el orden natural y terminaremos viviendo en un desierto flanqueado por un mar estéril". (14/8/90). En este caso, se las asocia a un daño de ribetes apocalípticos.

Este tipo de argumentación, como se ve, va generando un posicionamiento emocional, desvirtuando gravemente el sentido de las proporciones y de la realidad.

- Distorsión de las proporciones.- Argumentos que tienden a focalizarse en aspectos puntuales o parciales, dando la sensación de que su efecto es general o de magnitud cuantiosa. Caen aquí, por ejemplo, la sustitución de bosque nativo por plantaciones; se ha presentado, en particular al pino (y por extensión, al D.L. 701), como causante de la desaparición del bosque nativo de vastas superficies, en circunstancias que esta sustitución no ha ido más allá de unas 100.000 há, o sea algo así como un 1,5% del bosque nativo calificado como comercial.

También cae aquí, en cierta medida, el asunto de las astillas; se ha presentado esta actividad como virtual exterminador del bosque nativo, en circunstancias que su volumen representa entre un 0,6 y un 1,2% del incremento anual de la masa de bosque nativo.

En muchos casos, las "denuncias" se fundamentan en análisis de situaciones puntuales que pueden presentar problemas objetivos, pero que se generalizan a la totalidad. Por ejemplo, muestreos efectuados en el caso de la araucaria, sustentaron acusaciones globales de que "se explotaba irracionalmente", o se "burlaban los planes de manejo" en general.

La problemática del sector forestal también, en sí misma, está distorsionada : Se le atribuye una gravedad de primera línea, en circunstancias que los problemas ecológicos de este sector son objetivamente de mucho menos magnitud que los de aguas contaminadas, residuos tóxicos, prácticas agrícolas ecológicamente dañinas, contaminación del aire, subproductos no reciclables, etc..; y son de corrección relativamente simple y factible

De este tipo de desinformación hay también numerosos ejemplos.

- Doble código.- Argumentaciones que focalizan el análisis de cultivos forestales, fuera de contexto y midiéndolo con doble standard respecto a otros cultivos. Por ejemplo, se exige a las plantaciones que tengan belleza escénica y que alojen a la fauna, en circunstancias que nadie hace cuestión de la dudosa belleza escénica de los cultivos agrícolas, o la nula voluntad de permitir en ellas vida silvestre. Se argumenta que el pino puede dañar el suelo (mito muy arraigado), en circunstancias que los cereales, por ejemplo, son responsables de la degradación y erosión de cientos de miles de hectáreas. Nadie objeta que se despeje un área para plantar lechugas, pero sí eucaliptus. Se hace gran cuestión del "problema del monocultivo", cuando desde siempre se han manejado los frutales en grandes cuarteles monoespecie. Se argumenta diariamente respecto a sustitución de especies, y a nadie parece importarle que se pavimente un área, antes silvestre, para hacer una nueva población urbana; y muchos otros argumentos grotescamente desproporcionados de este tipo, que tienden a exacerbar la presunta gravedad de la problemática forestal.
- Simples falsedades o mitos.- Por último, hay una serie de argumentaciones que son lisa y llanamente falsedades a la luz del conocimiento disponible hoy día. Valgan algunos ejemplos :

"El pino con el tiempo no será negocio. Lo alarmante es que donde crece pino no crece nada más. Cuando venga el quiebre, tal vez ya no quedarán bosques nativos en nuestro país" (14-X-79).

"....porque es sabido que esta variedad ... (el pino) provoca una modificación del suelo al que se le hace entrar en un proceso de deterioro rapidísimo (!), y en menos de treinta años, será árido" (6-III-89).

"... La actividad económica ha desplazado al rico árbol chileno de maderas nobles, por aquel de crecimiento rápido, y que produce una dramática erosión". (1975).

Lo grave es que este tipo de afirmaciones, muchas veces aparecen en boca de personas presuntamente conocedoras, y en todo caso consideradas por la opinión pública, como sucede con las indicadas más arriba. Se ha omitido el nombre de los autores, pero sin duda, si ellos las leen, las reconocerán.

- El mecanismo desinformación - presión - acción - retroalimentación.-

El proceso de desinformación, ya sea producida por una propagación natural de creencias inexactas, o intencionalmente inducida, genera en la opinión pública, muy sensibilizada por otros aspectos ecológicos, una presión para resolver o evitar el presunto problema, a la vez que una irritabilidad hacia los sindicatos como presuntos causantes, que muchas veces la hace descalificar de inmediato cualquier argumentación defensiva. La presión de la opinión pública es captada por instancias de participación democrática (Parlamentarios, o instituciones de Gobierno) y se legisla o regula al respecto. Pero con un grave ingrediente : resulta impopular resolver algo en contra de lo que presiona la opinión pública, y muy popular hacerlo a favor, aunque el público esté desinformado y equivocado. De este modo, se corre el

riesgo cierto de establecer políticas económicas, técnicas o socialmente inconvenientes, sólo porque "la gente lo pide".

Y se genera una especie de "trampa de información". Las contraargumentaciones de los afectados, por muy racionales o fundamentadas que sean, son descalificadas por ser "parte interesada". Y las entidades percibidas como neutrales, o cauteladores del buen público, no tienen incentivo alguno a aclarar las cosas, ya que estas aclaraciones pueden ser altamente impopulares. Un curioso ejemplo de este tipo puede haber sido la prohibición de corta de la araucaria, para la cual nunca se apeló ante la opinión pública a fundamentos técnicos, sino mas bien simbólicos, patrióticos, etc.. Como se sabe, se ha desplegado nutrida argumentación técnica cuestionando, desde este punto de vista, la decisión.

Los medios de comunicación muchas veces contribuyen a este proceso, ya que el tema ecológico y las "denuncias" venden, y en cambio la argumentación técnica o racional resulta aburrida y no constituye noticia.

De proliferar este proceso, se puede llegar a decisiones, regulaciones y políticas técnicamente equivocadas y de graves consecuencias, las que muchas veces no serán percibidas por el público, ya que constituirán pérdidas "de oportunidad". Por ejemplo, nadie "siente" lo que significa hoy no manejar el bosque nativo, pues los beneficios de manejarlo no están siendo percibidos ni en el empleo, ni en las divisas, ni muchos otros aspectos.

Si los desinformadores siguen siendo exitosos, se retroalimentarán positivamente, y el fenómeno irá en crecimiento, constituyendo además una constante fuente de tensiones.

- La necesidad de soluciones.- Puede, entonces, verse casi como un deber patriótico quebrar este círculo vicioso de desinformación. Son las

entidades percibidas como neutrales y técnicamente habilitadas quienes pueden hacerlo : CONAF, INFOR, las Universidades, los expertos independientes, el Colegio de Ingenieros Forestales, y el Gobierno, a través de sus Ministerios pertinentes.

Para esto se necesita una buena dosis de valor. Muchos de los consensos técnicos de hoy no apuntan a lo que el público está acostumbrado a oír, y no traerán popularidad a quien los diga. Pero quizá, un Gobierno con un alto apoyo popular como el actual es el más respaldado para intentarlo, directamente o a través de sus instituciones. No hacerlo, por otra parte, contendría un grado de "populismo por omisión".

Los grupos ecologistas serios, que comprenden que protección al medio ambiente y desarrollo pueden y deben ser armonizados, pueden también hacer un gran aporte, al promover discusiones y consensos, y difundirlos a la opinión pública. La empresa privada hoy está consciente y abierta a este tipo de intercambios, y a buscar soluciones a los problemas.

Al igual que las empresas han entrado a una etapa de mayor conciencia ecológica y apertura a un accionar más armónico con el medio ambiente, los grupos ecologistas muestran una evolución a posturas más racionales y abiertas a la búsqueda de consensos. Sin embargo, aún prevalecen importantes sectores ecologistas fundamentalistas y con velado o manifiesto tinte político. Estos últimos no contribuyen a elevar la seriedad que la importancia del debate requiere, pues la opinión pública hoy necesita vislumbrar soluciones a los problemas ecológicos, mas que seguirse sobrecargando de angustia al respecto.

Como conclusión, es importante insistir en la necesidad de una nueva era de información objetiva y enfática no sólo en los problemas, sino en las soluciones; no sólo en los costos ecológicos y sociales, sino en los beneficios; de modo que la opinión pública pueda participar en forma informada en el debate y la generación de políticas y normativas. En este rol, corresponderá una responsabilidad importante a los entes

8.-

"neutrales", vale decir instituciones de Gobierno, Universidades y especialistas; así como a los medios de comunicación. Esto nos llevará a un nuevo nivel de madurez, permitiendo un desarrollo armónico y sustentable en el largo plazo, que es lo que necesita nuestro sector forestal, nuestras regiones y nuestro país.

FRC/ama1

28.08.90

## ALTERNATIVAS PARA LA CONTINUACION DEL D.L. 701

Antonio Grass P.

En 1994 se dejará de pagar la bonificación que el D.L. 701 estipulaba entregar a quienes forestaban un terreno de aptitud preferentemente forestal.

El balance ha sido tan positivo, que es tan lógico preguntarse por qué no debe seguir entregándose como lo contrario. En pocas cifras, con una inversión cercana a US\$ 120 millones, el Estado contribuyó a generar una inversión privada de unos US\$ 4.000 millones.

Con ella, a su vez, las exportaciones llegarán a US\$ 1.800 millones el año 2000 y US\$ 3.000 millones el 2010. Se generarán cerca de 80.000 nuevos empleos (directos e indirectos) y el Estado recibirá cerca de US\$ 40 millones al año en impuesto de primera categoría.

Desde el punto de vista ecológico, el balance también es favorable, pues significó detener la erosión en muchos terrenos de la VII a IX Región. Su impacto negativo de destrucción de bosque nativo fue realmente mínimo, estimándose que en la VII y VIII regiones no más de un 6% de las plantaciones fueron establecidas reemplazando este tipo de cubierta vegetal.

Para el Estado, por último, la bonificación representó una excelente inversión, pues sólo con los impuestos de primera categoría que recaude a futuro, su rentabilidad en términos privados será entre un 4% y un 11%.

En conclusión la normativa que hay detrás del D.L. 701, siendo susceptible de mejorarse, debe mantenerse más allá de 1994.

Partiendo de esta base, analizaremos a continuación los dos principales aspectos que es conveniente tener en cuenta al discutir eventuales modificaciones a este cuerpo legal: el de los incentivos y el de la autorización y control de los planes de manejo.

### 1. INCENTIVOS

El D.L. 701 establece una serie de incentivos a la forestación, los cuales son:

- Bonificación a la forestación
- Bonificación a la recuperación de dunas
- Bonificación a las podas
- Bonificación a la administración anual
- Excención del impuesto territorial (contribuciones)
- Reducción de un 50% sobre el impuesto global complementario
- Excención del impuesto de herencia.

Según el texto actual, todas las bonificaciones dejarían de pagarse en 1994, manteniéndose el resto de los incentivos.

### 1.1 Bonificación a la Forestación

Ante la disyuntiva de continuar o no con las bonificaciones, es necesario tener muy claro qué metas se persiguen y cuáles son los efectos de ellas en el sector.

A continuación analizaremos los distintos objetivos que nos parecen más razonables pretender, tratando de determinar sus impactos positivos y negativos.

- a) Continuar el pago de bonificaciones tal como se especifica en el Decreto Ley actual por un plazo de 5 años más.

Con ello se buscaría completar una rotación de 25 años con un alto nivel de plantaciones, pues el D.L. 701 sólo consideró un plazo de 20 años.

Sus ventajas son conocidas y su única eventual desventaja es que sea posible lograr un resultado similar sin bonificación, ya que las empresas forestales, los principales plantadores, con alguna seguridad lo seguirán haciendo.

- b) Bonificación sólo a pequeños propietarios.

Para una empresa forestal la rentabilidad de una plantación es idéntica con o sin bonificación, ya que siempre planta en un terreno comprado y por ello traspasa el beneficio de la bonificación al dueño de la tierra.

- 3 -

En cambio, un pequeño o mediano propietario tendrá una menor rentabilidad sin bonificación y por ello le será menos atractivo plantar.

Una bonificación sólo a este tipo de propietarios, sin embargo, distorsionaría el mercado de la tierra, pues las empresas no podrían pagar al dueño de este bien lo que éste podría obtener de ella. Además subsiste la duda de cómo y quién define lo que es un pequeño propietario.

Con un razonamiento emocional y no racional, se podría pensar que ello es positivo, pues desincentiva la concentración.

Sin embargo son las empresas las que plantan en forma más eficiente, aplicando modernas técnicas y mejoramiento genético.

Además, la concentración se produciría de cualquier modo, pues las empresas comprarían terrenos plantados en vez de terrenos por plantar. También existe la posibilidad de dividir el patrimonio entre distintas empresas subsidiarias o entre familiares, para optar a la calificación de "pequeño propietario".

Finalmente, la concentración no es mala en sí, pues sólo ella permite que se instalen plantas de celulosa (la principal fuente de ingresos del sector).

El sector forestal es tan variado que permite que existan alternativas de negocio para todo tipo de empresa o propietario, desde el taller de muebles a la planta de celulosa integrada. Por ello cerca de un 50% de las plantaciones son hoy propiedad de pequeños y medianos propietarios, cifra que no debe considerarse baja.

- c) Bonificación sólo a especies que no sean pino Radiata o Eucalipto, en especial bosque nativo.

Tiene la ventaja de contribuir a la diversificación de especies y la desventaja de que estas especies con seguridad tendrán un crecimiento menor, lo que en definitiva se traduce en menos exportaciones, menos trabajo y menos recaudación de impuestos.

- d) Bonificación sólo a plantaciones en las regiones I a V y XI y XII.

Su ventaja es diversificar la localización de las plantaciones a regiones donde se ha plantado muy poco o con condiciones desérticas.

Las desventajas son las mismas que en el caso anterior.

e) Bonificar la recuperación de terrenos erosionados.

Tiene también las ventajas y desventajas de los casos 3 y 4, pero debe considerarse prioritario, pues es la única alternativa de solucionar este grave problema del medio ambiente.

El impacto de no continuar con la bonificación es con toda seguridad una disminución de la tasa de plantaciones entre un 30% y 60%, pues para los dueños de la tierra, como se dijo, ya no será un negocio atractivo, tanto plantar como vender la tierra (recibirán un menor precio). Esto último dificultará el desarrollo de las empresas.

Ante—este cabe preguntarse: ¿Es conveniente que se continúe plantando?. La respuesta puede ser afirmativa, si se considera que aún hay cerca de 4 millones de has sin cubierta vegetal, cuyo único uso sería el forestal y las restricciones de oferta de productos forestales que habrá en el futuro por presiones ambientales.

Aunque económicamente para el Estado sea un mal negocio (en términos privados), consideramos que la bonificación a la forestación en terrenos erosionados, en zonas desérticas o extremas y a especies nativas, debiera ser un mínimo a ser mantenido, ya que socialmente sus beneficios son muy grandes, en especial desde el punto de vista ambiental.

En segunda prioridad debe considerarse mantener la bonificación a pequeños propietarios.

La bonificación a empresas no es del todo necesaria y puede no continuarse desde 1994, salvo para forestación con especies que no sean pino Radiata o Eucalipto.

### 1.2 Bonificación a la recuperación de dunas

Es altamente conveniente de mantener, por el positivo impacto ambiental que tiene este tipo de prácticas ante un problema de envergadura nacional.

### 1.3 Bonificación a la poda

Es conveniente de mantener hasta que las plantaciones que hayan sido bonificadas cumplan 20 años. Este tipo de prácticas tiene un impacto positivo en la diversificación de productos y en el aumento del valor agregado de la industria forestal.

Lo que sí es necesario, es flexibilizar más las condiciones en que se bonifica la poda, las que hoy son muy rígidas.

### 1.4 Bonificación a la administración anual

Esta bonificación tiene un alto costo de administración y no representa un incentivo real por su bajo monto.

Lo aconsejable sería eliminarla y destinar los fondos a mejorar los programas de protección contra incendios y plagas.

### 1.5 Excención del Impuesto Territorial (Contribuciones)

Esta excención se basa en que una plantación no genera ingresos hasta el final de la rotación y por ello no es lógico que pague impuestos antes de la cosecha:

Eliminar este incentivo reduciría el interés en plantar en pequeños propietarios, que no pueden imputar el impuesto territorial a otros tributos.

Sin embargo, el hecho que los predios forestales no paguen este impuesto ha significado un potencial menor ingreso de las Comunas donde existe este tipo de inmueble.

Una solución adecuada y que no afecta la tasa de plantación podría ser destinar una parte del impuesto a la renta a ser pagado directamente a las Municipalidades correspondientes.

## 1.6 Reducción del Impuesto Global Complementario

Mantener esta reducción es necesaria por equidad tributaria.

En efecto, como un proyecto forestal tiene inversiones por 10 a 30 años y genera ingresos sólo al final de la rotación, se ve perjudicado si se le aplican las mismas tasas de impuesto global complementario que otros proyectos, con inversiones durante uno o pocos años e ingresos durante el resto de su vida útil.

Ello se debe a que por la progresividad de este impuesto, la tasa a pagar es mucho mayor en el proyecto forestal. Además las inversiones en formación del bosque se suman sólo matemáticamente, sin intereses, de modo tal que equivale a descontar la depreciación de un activo 25 años después.

## 1.7 Excención del Impuesto de Herencias

Este incentivo no es importante, pero puede afectar en el caso que el forestador fallezca antes de que se explote la plantación. En ese caso, si no hubiese esta excención tendría que pagar impuestos sin haber generado aún ingresos.

Una posible solución sería mantener la excención durante una rotación, que en el caso de Pino y Eucalipto podrían ser 25 años y otras especies 80 años.

## 2. AUTORIZACION Y CONTROL DE LOS PLANES DE MANEJO

Previo a analizar este aspecto, es conveniente dar a conocer la definición que tiene de "plan de manejo" el D.L. 701, ya que por si sola clarifica muchas dudas.

"PLAN DE MANEJO: Plan que regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado, con el fin de obtener el máximo beneficio de ellos, asegurando al mismo tiempo la conservación, mejoramiento y acrecentamiento de dichos recursos."

### 2.1 Autorización

Los principales aspectos que deben normarse respecto a un plan de manejo son la necesidad de autorizar éste (por

- 7 -

CONAF) y el control que se hace de su cumplimiento.

Como regla general, un plan de manejo debe requerir autorización de CONAF si es que la acción tiene un eventual impacto importante en el medio ambiente.

No es lógico que se exija autorizar actividades como el raleo y la poda, que corresponden a decisiones técnicas sin efecto relevante en el medio ambiente, o la corta de plantaciones cuyo objetivo sea la producción de madera.

Sí puede serlo la tala rasa de bosque nativo, o un raleo de bosque nativo que deje menos de un X% de los árboles.

Como principio, el propietario de un bosque debe ser libre para decidir el uso económico que le dará a éste, limitando su acción sólo por restricciones que sean el resultado de estudios científicos y técnicos, cuyo propósito sea preservar el medio ambiente.

Ahora bien, cualquier restricción que se imponga después de comprado o plantado el bosque y que signifique renunciar al beneficio de explotación de éste, deberá tener como contraparte una justa indemnización a los afectados por ella.

## 2.2 Control

El control de los planes de manejo debiera basarse en dos principios:

- a) El principio de la buena fé, según el cual el Estado confía en el buen criterio del ingeniero forestal que firmó el plan de manejo o confirmó el cumplimiento de éste.
- b) Sólo deben controlarse tres tipos de actividades:
  - Las que sean bonificadas, con el propósito de evitar que se cobree en forma fraudulenta.
  - Las que requieran autorización de CONAF, de modo de evitar acciones ilegales.
  - El cumplimiento de la obligación de reforestar.

El control tiene que ser selectivo y sorpresivo, con fuertes penas a los infractores. Sólo de ese modo se obtienen resultados adecuados sin destinar excesivos recursos a este fin.

Finalmente, es necesario decir, que tratándose de fenómenos de la naturaleza, no es posible exigir el cumplimiento estricto de un plan de manejo, sino mas bien definir un rango de aceptación. Ello es especialmente importante en el caso de la medición de superficies, donde los avances tecnológicos hacen variar el área plantada o podada respecto a lo estimado por un plano anterior, obligando al propietario a duplicar su cartografía: una para uso interno y otra para el D.L. 701.

Las actividades del plan de manejo que requieren ser sólo informadas, no deben controlarse y mucho menos debe sancionarse a quien no cumpla estrictamente lo que declaró tiempo atras, pues en la silvicultura también hay avances tecnológicos, los que hacen obsoleto un plan de manejo en un lapso de pocos años.

## EXPORTACION DE ASTILLAS Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO

---

SR. HERNAN CORTES S

SI BIEN ES CIERTO, SE SUPONE QUE MI INTERVENCION REPRESENTA LA VISION DEL SECTOR PRIVADO SOBRE EL TEMA QUE ESTAMOS DEBATIENDO, MUY POLEMICO POR LO DEMAS, PREFERIRIA DEJAR EN CLARO, PARA MI PROPIA TRANQUILIDAD, QUE LAS OPINIONES QUE VOY A DAR A CONTINUACION SON DE MI ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y REPRESENTAN MIS PERSONALES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL TEMA EXPORTACION DE ASTILLAS Y EL MANEJO DEL BOSQUE NATIVO. HAGO ESTA SALVEDAD PORQUE, LOS SESGOS DE MI VISION SOBRE EL PROBLEMA NO SOLO SE DERIVAN DE MIS AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA, SINO TAMBIEN DE LOS MUCHOS AÑOS DEDICADOS A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

EN SEGUNDO TERMINO DEBERIA DECIR, TAL COMO LO CONSIGNAN LAS NORMAS DE BUENAS COSTUMBRES, QUE ESTOY MUY COMPLACIDO DE PARTICIPAR EN ESTE SEMINARIO Y TENER LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR CON UDS SOBRE UN TEMA QUE HA ALCANZADO TANTA POPULARIDAD Y RELEVANCIA DURANTE ESTE ULTIMO TIEMPO. QUE ESTOY COMPLACIDO ES CIERTO, PERO TAMBIEN ES CIERTO QUE TENIA ALGUNA RETICENCIA A PARTICIPAR PORQUE EL TEMA, TAL COMO SE HA PLANTEADO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, HA ALCANZADO TAL GRADO DE POLARIZACION QUE PARECIERA QUE A ESTA ALTURA, EL DIALOGO NO ES FACTIBLE YA QUE NADIE ESCUCHA A NADIE, EN CONSECUENCIA, ME RESISTIA A CONTRIBUIR A INCREMENTAR, AUN MAS, ESTA POLARIZACION.

PARECIERA QUE ESTE TEMA TAMBIEN REQUIERE DE LA RECONCILIACION ENTRE LOS BANDOS EN PUGNA. ME PARECE NECESARIO QUE HAGAMOS TODOS UN ESFUERZO POR PONER EL PROBLEMA EN SU JUSTA DIMENSION Y RECOBRANDO EL SENTIDO DE LAS PROPORCIONES.

YENDO AL TEMA, ME PARECE A MI QUE ESTAMOS ENFRENTADOS A DOS ALTERNATIVAS QUE PARECIERAN SER MUTUAMENTE EXCLUYENTES. UNA ALTERNATIVA SERIA LA DE MANTENER LOS BOSQUES NATIVOS SIN INTERVENCION, DEJANDO QUE SEA LA NATURALEZA QUIEN DETERMINE SU DESTINO FINAL. EN ESE CASO, LA GESTION

DEL SERVICIO FORESTAL, CONAF ESPECIFICAMENTE, SE LIMITARIA SOLAMENTE A CONTROLAR QUE LOS BOSQUES NO SEAN INTERVENIDOS. EN OTRAS PALABRAS, GENERALIZAR LAS DISPOSICIONES QUE HOY RIGEN PARA LA ARAUCARIA, A TODO EL BOSQUE NATIVO CHILENO.

LA SEGUNDA ALTERNATIVA PROPICIA LA IDEA DE INTERVENIR LOS BOSQUES NATIVOS, DE TAL FORMA QUE ESTA INTERVENCION SEA COMPATIBLE CON SU UTILIZACION; CON SU PRESERVACION Y MEJORAMIENTO. DE MAS ESTA DECIR QUE PERSONALMENTE ME IDENTIFICO CON ESTA SEGUNDA ALTERNATIVA. DICHA ALTERNATIVA ES EN SI LA ESENCIA, LA RAZON DE SER DE LA INGENIERIA FORESTAL, PROFESION A LA CUAL NO ESTOY DISPUESTO A RENUNCIAR. PERO MAS IMPORTANTE QUE ELLO, ESTIMO QUE UN PAIS COMO CHILE, CON ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE HAS DE BOSQUES NATIVOS, MAS PRECISAMENTE DE SUELOS DE APTITUD FORESTAL CONSIDERADOS PRODUCTIVOS, NO PUEDE DARSE EL LUJO DE DEJAR FUERA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA UN AREA TAN IMPORTANTE, SI SE CONSIDERAN LAS IMPERIOSAS NECESIDADES DE DESARROLLO QUE ENFRENTAMOS. SI CONSIDERAMOS LAS EXIGENCIAS QUE ENFRENTAN NUESTRAS AUTORIDADES PARA MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE EL STANDARD DE VIDA DE LA POBLACION.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EL MAYOR PROPIETARIO DE TERRENOS DE PROTECCION ES EL ESTADO. ALREDEDOR DE 14.000.000 DE HAS, ESTAN BAJO UN SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS, (PARQUES NACIONALES, RESERVAS NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES), QUE ASEGURAN QUE AMBIENTES NATURALES DE IMPORTANCIA CIENTIFICA, CULTURAL O RECREACIONAL ESTAN SIENDO MANEJADAS EN REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD CHILENA.

A PESAR DE ESTE HECHO IMPORTANTE, SIGNIFICATIVO, PERSISTE EL TEMOR QUE LA INTERVENCION DEL BOSQUE NATIVO CONSIDERADO PRODUCTIVO PUEDA CONDUCIR A SU DESTRUCCION. EN ESTE SENTIDO PIENSO QUE LA DESTRUCCION PRIMERO Y LA DEPREDAACION DESPUES DEL BOSQUE NATIVO, ES UN FENOMENO QUE SE INICIO MAS DE UN SIGLO ATRAS.

DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO 19, CUANDO SE INICIA LA COLONIZACION DEL SUR DE CHILE, EL BOSQUE NATIVO FUE UN OBSTACULO PARA EXPANDIR LAS TIERRAS DE CULTIVO AGRICOLA, Y LA FORMA MAS EFICIENTE DE ELIMINAR ESE OBSTACULO FUE EL FUEGO. GRANDES EXTENSIONES DE BOSQUES Y SUELOS FORESTALES

SE PERDIERON EN ESTE PROCESO. MI INTENCION ES SOLO DESTACAR ESTE HECHO Y NO ENJUICIARLO, PUES CREO QUE NO ES APROPIADO CONDENAR UNA ACCION DE UN SIGLO ATRAS BASADO EN LAS CIRCUNSTANCIAS Y REALIDADES QUE VIVIMOS HOY DIA.

MI INTENCION ES SOLO PUNTUALIZAR QUE CUANDO SE HABLA DE DEVASTACION DEL BOSQUE NATIVO, ESTA HA OCURRIDO POR MAS DE 100 AÑOS, CON UN PROPOSITO DISTINTO A LA UTILIZACION DEL BOSQUE COMO TAL. PROPOSITO FUNDAMENTAL, FUE INCREMENTAR TERRENOS PARA EL CULTIVO AGRICOLA.

AHORA BIEN, CUANDO HABLAMOS DE DEGRADACION DEL BOSQUE NATIVO, AHI ESTAMOS ENFRENTADO A OTRO FENOMENO DISTINTO QUE DICE RELACION CON UNA EXPLOTACION MADERERA SELECTIVA, EL FAMOSO FLOREO DEL BOSQUE NATIVO, QUE FUE TRAS LAS MEJORES ESPECIES Y LOS MEJORES INDIVIDUOS DENTRO DE LA ESPECIE, PROVOCANDO UN EMPOBRECIMIENTO DEL BOSQUE REMANENTE. SIN EMBARGO, ESTE FENOMENO NO ES UN CAUSANTE SIGNIFICATIVO DE LA PERDIDA DE TIERRAS DE APTITUD FORESTAL.

ESTE ESQUEMA DE PRODUCCION NUNCA LOGRO CONSTITUIRSE EN UNA ACTIVIDAD ECONOMICA RELEVANTE SI SE LA COMPARA CON LA SIGNIFICATIVA PARTICIPACION QUE HOY TIENE EL SECTOR FORESTAL CHILENO EN LA ECONOMIA DEL PAIS.

EL IMPORTANTE DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL CHILENO, Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR DE CHILE SE HA CENTRADO EN LOS 1,3 MILLONES DE HAS DE PLANTACIONES DE PINO RADIATA CON QUE CUENTA NUESTRO PAIS, TEMA QUE DA PARA OTRO SEMINARIO DIFERENTE A ESTE.

VOLVIENDO AL TEMA QUE NOS PREOCUPA, EL PRIMER PUNTO QUE ESTOY TRATANDO DE ACLARAR ES, QUE NO ES JUSTO ATRIBUIR LA DESTRUCCION DEL BOSQUE NATIVO CHILENO A UNA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE INICIO RECIEN EN 1988, COMO ES LA EXPORTACION DE ASTILLAS NATIVAS.

PARA PONER LAS COSAS EN SU JUSTA DIMENSION, ES NESESARIO RECORDAR QUE LAS CIFRAS DE 1988 INDICAN QUE EL VOLUMEN DE MADERA EXTRAIDO DEL BOSQUE NATIVO FUE DE 6,5 MILLONES DE M3, DE LOS CUALES, 0,7 MILLONES DE M3 FUERON DESTINADAS A ASTILLAS Y ALREDEDOR DE 5 MILLONES DESTINADOS A LA PRODUCCION DE LEÑA Y 0,8 MILLONES DE M3 A OTROS USOS INDUSTRIALES.

SI BIEN EL MONTO DESTINADO A LA PRODUCCION DE ASTILLAS SE INCREMENTARA EN FORMA IMPORTANTE EN EL AÑO 1990, ALCANZANDO UNA CIFRA CERCANA A LOS 1 2 MILLONES DE M3, TODAVIA ESTA EXTRACCION NO ES TAN SIGNIFICATIVA SI SE COMPARA CON EL CRECIMIENTO DEL BOSQUE NATIVO, ALREDEDOR DE 20 MILLONES DE M3/AÑO, Y CON LA CIFRA DE INCENDIOS FORESTALES QUE EL PROPIO DIRECTOR DE CONAF, NOS DIO A CONOCER A TRAVES DE LA PRENSA DIAS ATRAS; 94.000 HAS DE BOSQUES NATIVOS QUEMADOS DURANTE ESTOS ULTIMOS CINCO AÑOS, QUE DEBE CORRESPONDER EN TERMINOS ANUALES, A UN VOLUMEN CERCANO AL VOLUMEN EXPLOTADO ANUALMENTE A QUE HACIA MENCION ANTERIORMENTE.

EL SEGUNDO PUNTO QUE ESTOY TRATANDO DE ACLARAR ES QUE EL VOLUMEN EXTRAIDO DEL BOSQUE NATIVO CON EL FIN DE PRODUCIR ASTILLAS, NO ES, EN CONSECUENCIA TAN SIGNIFICATIVO SI SE LE COMPARA CON LA EXTRACCION DE LEÑA, EL CRECIMIENTO DEL BOSQUE Y LAS PERDIDAS DE VOLUMEN POR INCENDIOS FORESTALES. SIN EMBARGO, LA OPINION PUBLICA HA IGNORADO ABSOLUTAMENTE ESTE HECHO, CONCENTRANDO TODA SU ATENCION Y CRITICA SOBRE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE, EN TERMINOS DE VOLUMEN, ES LA MENOS IMPACTANTE DE TODAS LAS QUE OCURREN EN ESTE TIPO DE BOSQUES. ESTE HECHO, POR DECIR LO MENOS, NO DEJA DE SER CURIOSO.

AHORA BIEN, ¿CUAL ES EL IMPACTO DE LA PRODUCCION DE ASTILLAS NATIVAS SOBRE EL MANEJO DEL BOSQUE NATIVO?

EN ESTE SENTIDO, CREO QUE ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTA NOMINACION TAN AMPLIA, DE "BOSQUE NATIVO", INDUCE A CONFUSION A LA OPINION PUBLICA QUE IMAGINA UN RECURSO MUY VALIOSO, DE ESPECIES NOBLES DE EXCELENTE CALIDAD Y QUE CRECEN EN ABUNDANCIA EN LOS LUGARES EN DONDE ESTE SE LOCALIZA.

LAS CIFRAS OFICIALES Y LA CARACTERIZACION DE ESTE RECURSO "BOSQUE NATIVO" QUE SE ENCUENTRAN TANTO EN LOS DOCUMENTOS DE CONAF COMO DEL INSTITUTO FORESTAL INDICAN ALGO MUY DIFERENTE.

SI TOMAMOS LA CIFRA MAS CONSERVADORA DE 6,2 MILLONES DE HAS DE BOSQUE PRODUCTIVO NATIVO, NOS ENCONTRAMOS CON QUE 51% = 3,2 MILLONES DE HAS, CORRESPONDEN A SUELOS DEGRADADOS EN LOS CUALES, EN LAS CONDICIONES

ACTUALES, NO ES FACTIBLE ESTABLECER EN FORMA PERMANENTE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. SI BIEN ES CIERTO LA DEFINICION DE BOSQUES DEGRADADOS, NO ES CLARA Y ESTA SUJETA TODAVIA A MUCHA DISCUSION, PARECE CIERTO QUE LA RECUPERACION DE ESTOS BOSQUE REQUERIRA, EN MAYOR O MENOR GRADO, DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA PLANTACION, YA SEA CON ESPECIES AUTOCTONAS O EXOTICAS.

ADICIONALES A ESTOS 3,2 MILLONES DE HAS DE BOSQUES DEGRADADOS, EXISTIRIA ALREDEDOR DE 2,5 MILLONES DE HAS DE BOSQUES NATIVOS PRODUCTIVOS Y DE BAJA PRODUCTIVIDAD. (0,85 MILLONES DE HAS DE BOSQUES PRODUCTIVOS Y 1,6 MILLONES DE HAS DE BOSQUES DE BAJA PRODUCTIVIDAD). ESTOS SON BOSQUES EN LOS CUALES LA MASA FORESTAL EXISTENTE, EL VOLUMEN POR HA Y LA ACCESIBILIDAD A ELLOS, PERMITIRIAN EL ESTABLECIMIENTO DE FAENAS PRODUCTIVAS ESTABLES Y A UNA ESCALA DE PRODUCCION INTERESANTE EN TERMINOS ECONOMICOS.

EN EL PASADO HE PODIDO TENER ACCESO A INVENTARIOS FORESTALES REALIZADOS EN ALGUNO DE LOS NUCLEOS CONSIDERADOS DE MAYOR IMPORTANCIA O POTENCIAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE PRODUCCION DE ESPECIES NATIVAS, (COMPLEJO PANGUIPULLI; CORDILLERA DEL SARAQ, BOSQUES DE LENGA EN MAGALLANES). EN ELLOS ES POSIBLE CONSTATAR QUE DE EL VOLUMEN FACTIBLE DE EXTRAER DEL BOSQUE, SIGUIENDO LAS PAUTAS DE INTERVENCION DICTADAS POR CONAF, UN VOLUMEN MAYORITARIO, NO TIENE OTRO USO ALTERNATIVO QUE NO SEA LA PRODUCCION DE ASTILLAS O LEÑA. Y UN VOLUMEN MUY PEQUEÑO, 15 A 20 M3/HA, SERIAN TROZOS ASERRABLES, SUCEPTIBLES DE SER TRANSFORMADOS EN MADFRA ASERRADA Y SUS POSTERIORES DERIVADOS.

SI LA CARACTERIZACION QUE HE HECHO DEL BOSQUE NATIVO CONSIDERADO "PRODUCTIVO" FUESE EQUIVOCADA, EL TEMA DE ESTE SEMINARIO HABRIA SIDO "LA EXPORTACION DE MADERA ASERRADA Y EL MANEJO DEL BOSQUE NATIVO" Y NO ESTARIAMOS CENTRANDO NUESTRA ATENCION, COMO ES EL CASO, EN LAS EXPORTACIONES DE ASTILLAS. ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE EN EL MERCADO INTERNACIONAL LA DEMANDA POR MADERA ASERRADA DE ESPECIES NATIVAS ES, HOY EN DIA, MUY IMPORTANTE. (USA, JAPON, EUROPA). LOS PRECIOS A LOS CUALES SE TRANSAN ESTAS MADERAS SON MUY ATRACTIVOS Y, DESDE LUEGO, EL RETORNO QUE SE OBTIENE POR ELLAS SIGNIFICATIVAMENTE SUPERIOR AL QUE SE OBTIENE CON LA PRODUCCION DE ASTILLAS. ES POR ELLO QUE RESULTA IMPACTANTE QUE A LA OPINION PUBLICA SE LA HAYA INDUCIDO A PENSAR QUE SE ESTAN ASTILLANDO

ARBOLES QUE PODRIAN TENER USOS MAS NOBLES. DEFINITIVAMENTE ESE NO ES EL CASO.

FINALMENTE, EN ESTA CARACTERIZACION DEL BOSQUE NATIVO ESTAN LOS RENOVALES, QUE REPRESENTAN UN IMPORTANTE POTENCIAL FUTURO, (ALREDEDOR DE 0,6 MILLONES DE HAS), QUE DE NO SER INTERVENIDOS, (MANEJADOS), DARAN DESPUES DE UNA LARGA ROTACION, BOSQUES DE ESCASO INTERES ECONOMICO.

EN CONSECUENCIA, EL PUNTO QUE ESTOY TRATANDO DE ACLARAR ES EL SIGUIENTE: EL BOSQUE NATIVO ACTUAL SE ENCUENTRA MAYORITARIAMENTE DEGRADADO, SI SU UTILIZACION SE LIMITA A LA PRODUCCION DE MADERA ASERRADA. SU INTERVENCION NO SERA FACTIBLE DESDE UN PUNTO DE VISTA COMERCIAL. LA PRODUCCION Y EXPORTACION DE ASTILLAS ES UN COMPLEMENTO IDEAL A LA PRODUCCION DE MADERA ASERRADA QUE PERMITE FINANCIAR LA INTERVENCION DEL BOSQUE NATIVO.

LA PRODUCCION DE ASTILLAS NO ES UN TRATAMIENTO SILVICUTURAL EN SI, SINO UNA FORMA DE UTILIZAR EL VOLUMEN QUE MAYORITARIAMENTE SE OBTIENE EN LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES NATIVOS.

PARECE OPORTUNO SEÑALAR QUE EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEY 701, REGULA LA INTERVENCION DEL BOSQUE NATIVO. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE, LEGALMENTE, REALIZAR CORTAS EN EL BOSQUE NATIVO SIN LA AUTORIZACION DE CONAF. PARA INTERVENIR EL BOSQUE NATIVO, SU PROPIETARIO ESTA OBLIGADO A CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO APROBADO POR CONAF.

ESTAS NORMAS, EN LA CONFECCION DE LAS CUALES TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR. (ME CORRESPONDIO LA RESPONSABILIDAD, DIFICIL POR LO DEMAS, DE COORDINAR EL EQUIPO QUE ELABORO ESTAS PAUTAS), TIENEN COMO PROPOSITO FUNDAMENTAL, ASEGURAR LA REPOSICION DEL RECURSO CUANDO ESTE ES INTERVENIDO.

OTRO ASPECTO QUE ME PARECE INTERESANTE DEBATIR, DICE RELACION CON EL MERCADO PARA LAS ASTILLAS. EN ESTE SENTIDO PARECIERA QUE LA COMBINACION EMPRESAS JAPONESAS; ASTILLAS Y CONTAMINACION DEL AIRE DE SANTIAGO, HA RESULTADO EXPLOSIVA, CREANDO UNA MUY MALA IMAGEN PARA ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

EN LA PRACTICA, JAPON ES EL PRINCIPAL MERCADO A NIVEL MUNDIAL PARA LAS ASTILLAS, TANTO DE FIBRA LARGA COMO DE FIBRA CORTA.

JAPON COMPRA ALREDEDOR DEL 85% DE LAS ASTILLAS QUE SE EXPORTAN EN EL MUNDO, LO CUAL EN EL AÑO 1989, SIGNIFICO ALREDEDOR DE 18 MILLONES DE METROS CUBICOS SOLIDOS DE ASTILLAS. SIN EMBARGO, ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE ASTILLAS EN EL MUNDO ES DE ALREDEDOR DE 400 MILLONES DE METROS CUBICOS SOLIDOS, CONCENTRANDOSE EN PAISES DISTINTOS A JAPON, PRINCIPALMENTE EN CANADA, USA Y PAISES ESCANDINAVOS.

EN CONSECUENCIA, SI ALGUIEN DECIDE PARTICIPAR EN EL MERCADO MUNDIAL DE ASTILLAS, Y ADEMAS SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CUENCA DEL PACIFICO, COMO ES EL CASO DE CHILE, NO PODRA IGNORAR EL MERCADO DE JAPON.

ES IMPORTANTE DESTACAR TAMBIEN QUE LOS PRINCIPALES EXPORTADORES DE ASTILLAS AL MERCADO DE JAPON SON USA (43%), AUSTRALIA, (29%) Y CANADA, (11%), QUIENES EN CONJUNTO REPRESENTAN EL 83% DE LAS IMPORTACIONES TOTALES DE ESTE PRODUCTO POR PARTE DE JAPON. CHILE, EN EL AÑO 1988 REPRESENTABA SOLO EL 4% DE LAS IMPORTACIONES TOTALES DE ASTILLAS DE JAPON, CIFRA QUE SE INCREMENTARA EN 1990 A UN 8%.

OBVIAMENTE, ESTE RAPIDO CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DESDE CHILE ES UN FENOMENO AL CUAL NO SON INDIFERENTES LOS ABASTECEDORES TRADICIONALES DEL MERCADO DE JAPON, QUIENES NO SE SIENTEN COMPLACIDOS CON ESTE IMPORTANTE INCREMENTO DE LA PARTICIPACION DE CHILE EN ESTE MERCADO.

A ESTE RESPECTO QUISIERA HACER UNA REFLEXION. AQUELLOS PAISES QUE MAS NOS PRESIONAN POR APLICAR SEVERAS RESTRICCIONES RELATIVAS A IMPACTOS AMBIENTALES EN NUESTRA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, SON PRECISAMENTE QUIENES DOMINAN LOS MERCADOS EN DONDE QUISIERAMOS COMPETIR. SOBRE EL PARTICULAR, QUISIERA HACER UN LLAMADO DE ADVERTENCIA. NO NOS DEJEMOS INFLUIR POR PRESIONES EXTERNAS QUE OBEDECEN A REALIDADES E INTERESES DISTINTOS A LOS NUESTROS. NO CAIGAMOS EN LA INGENUIDAD DE OBSTACULIZAR NUESTRO DESARROLLO EN BENEFICIO DE INTERESES AJENOS A LOS NUESTROS. LA DECISION QUE SE TOME RESPECTO AL DESTINO DE NUESTRO BOSQUE NATIVO, QUALQUIERA QUE ELLA SEA,

QUE OBEDEZCA A NUESTRA REALIDAD Y NO A PRESIONES EXTERNAS.

OTRO ASPECTO QUE CREO IMPORTANTE DESTACAR ES EL HECHO QUE EL CONSUMO DE FIBRA CORTA QUE MAS SE IMPORTA EN JAPON PROCEDE DE ASTILLAS DE EUCALIPTUS, QUE VIENEN FUNDAMENTALMENTE DESDE AUSTRALIA. SITUACIONES COYUNTURALES DEL MERCADO HAN DADO LA OPORTUNIDAD A NUESTRAS ASTILLAS DE FIBRA CORTA DE BOSQUE NATIVO. NO HAY NINGUNA DUDA QUE EN EL LARGO PLAZO EXISTIRA DECIDIDA PREFERENCIA POR ASTILLAS DE EUCALIPTUS, ESPECIALMENTE EUCALIPTUS GLOBULUS, QUE CUANDO SE EMPIECE A PRODUCIR MASIVAMENTE EN CHILE, SUBSTITUIRA A LAS ASTILLAS DEL BOSQUE NATIVO. EN CONSECUENCIA, LA OPORTUNIDAD FAVORABLE DE MERCADO QUE HOY SE OFRECE A NUESTRAS ASTILLAS NATIVAS ES TEMPORAL, (10 AÑOS MAS PROBABLEMENTE), QUE DE NO APROVECHARSE SE PERDERA, HACIENDO CADA VEZ MAS DIFICIL EL FINANCIAR EL MANEJO DEL BOSQUE NATIVO.

EN DEFINITIVA, EL PUNTO QUE ESTOY TRATANDO DE ESTABLECER ES EL SIGUIENTE:

JAPON ES EL MERCADO NATURAL PARA NUESTRAS ASTILLAS. DICHO MERCADO ESTA DOMINADO POR PAISES DESARROLLADOS QUE VEN CON PREOCUPACION NUESTRA CRECIENTE PARTICIPACION EN EL MERCADO. ES NECESARIO ESTAR ALERTA A LAS PRESIONES QUE ESOS PAISES EJERCERAN SOBRE NUESTRA ACTIVIDAD PRODUCTIVA NACIONAL, A FIN DE RESTARNOS COMPETITIVIDAD EN MERCADOS BAJO SU CONTROL.

CUALQUIERA SEA NUESTRA DECISION RESPECTO AL BOSQUE NATIVO, ELLA DEBE OBEDECER A NUESTROS PROPIOS INTERESES, Y NO A PRESIONES EXTERNAS.

LA POSIBILIDAD DE UTILIZACION DE ASTILLAS DEL BOSQUE NATIVO CHILENO ES TEMPORAL. EN EL FUTURO ASTILLAS DE EUCALIPTUS TOMARAN SU LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE DEBE APROVECHAR LA PRESENTE CONDICION DE MERCADO A FIN DE MANEJAR (RECUPERAR) EL BOSQUE NATIVO CHILENO.

FINALMENTE, ME QUISIERA REFEREIR A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL QUE SE HA ESTABLECIDO EN TORNO A ESTA ACTIVIDAD.

HAY DOS ESQUEMAS PRODUCTIVOS QUE SE HAN IMPLANTADO Y SE PIENSA IMPLANTAR EN TORNO A ESTA ACTIVIDAD.

- EL PRIMERO DE ELLOS ES UN ESQUEMA PRODUCTIVO VERTICALMENTE INTEGRADO, CON PLENO CONTROL DEL RECURSO FORESTAL DEL CUAL SE ABASTECE.
- EL SEGUNDO CORRESPONDE A UN ESQUEMA PRODUCTIVO, NO INTEGRADO VERTICALMENTE, CUYO ABASTECIMIENTO DEPENDE DE TERCEROS, CON LOS CUALES SE TRANSE EN UN MERCADO ABIERTO.

EN LA ACTUALIDAD ES EL SEGUNDO ESQUEMA PRODUCTIVO EL QUE HA ESTADO OPERANDO, Y HA DADO, HASTA ESTE MOMENTO, ORIGEN A INVERSIONES DEL ORDEN DE 65 MILLONES DE DOLARES, (PLANTAS INDUSTRIALES MAS OBRAS PORTUARIAS), Y EMPLEADO, DIRECTAMENTE, A UNAS 10.000 PERSONAS. LAS EXPORTACIONES QUE GENERARON ESTAS PLANTAS DURANTE 1989 ALCANZARON A 37 MILLONES DE US\$ (SE ESPERA QUE ESTA CIFRA ALCANZARA, EN 1990, A 48 MILLONES DE US\$).

EL ESQUEMA PRODUCTIVO VERTICALMENTE INTEGRADO NO ESTA EN OPERACION EN LA ACTUALIDAD. DENTRO DE ESTE ESQUEMA ESTARIAN LOS PROYECTOS DE TERRANOVA EN LA CORDILLERA DEL SARAQ, X REGION, Y EL DE MAGALLANICA DE BOSQUES, EN LA XII REGION.

AMBOS ESQUEMAS PRODUCTIVOS SON PERFECTAMENTE LEGITIMOS. SIN EMBARGO, SE HA PLANTEADO QUE EL ESQUEMA PRODUCTIVO NO INTEGRADO, PONE EN MAYOR PELIGRO AL BOSQUE PORQUE ENVUELVE A UN NUMERO CONSIDERABLE DE PRODUCTORES PEQUEÑOS QUE NO RESPETAN LOS PLANES DE MANEJO, Y ESTOS NO PUEDEN SER CONTROLADOS POR CONAF, DADA SU LIMITACION DE RECURSOS.

EL PROBLEMA ASI PLANTEADO NO DESCARTA ESTE ESQUEMA PRODUCTIVO, YA QUE NO SE PUEDE PEDIR A CADA PLANTA ASTILLADORA QUE SE INTEGRE VERTICALMENTE, SI NO SOLO DESTACA SUS DIFICULTADES DE CONTROL. ESTE ES EL ORIGEN DEL CONVENIO CONAF-PLANTAS ASTILLADORAS, QUE TIENE POR OBJETO EL DESARROLLAR UN ESFUERZO CONJUNTO ENTRE CONAF Y PRODUCTORES DE ASTILLAS, A FIN DE LOGRAR, EN EL AREA DE INFLUENCIA DE ESTAS PLANTAS, UN CONTROL ESTRICTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE LOS DUEÑOS DE BOSQUES INVOLUCRADOS EN EL ABASTECIMIENTO DE LAS PLANTAS ASTILLADORAS.

EL ESQUEMA DE PRODUCCION VERTICALMENTE INTEGRADO, SI BIEN ES CIERTO FACILITA SU CONTROL, TIENDE A LA CONCENTRACION DEL RECURSO Y DEJA EN CONDICIONES PRECARIAS DE NEGOCIACION A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE MADERA.

UN PUNTO ADICIONAL QUE QUISIERA DESTACAR. LA PRODUCCION Y EXPORTACION DE ASTILLAS LA VEO COMO UNA ETAPA DE TRANSICION A UNA ETAPA DE MAYOR INDUSTRIALIZACION. EL PROCESO DE PENETRACION DE MERCADO, SIN EMBARGO, ES LENTO Y CAUTELOSO, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE JAPON. PASAR DE LAS ASTILLAS A LAS PLANTAS DE CELULOSA Y PAPEL IMPLICA ADEMÁS, IMPORTANTES INVERSIONES. SIN EMBARGO, CREO QUE ESA ETAPA LLEGARA EN UN FUTURO NO MUY LEJANO.

FINALMENTE, QUISIERA DECIR QUE ESTOY FIRMEMENTE CONVENCIDO QUE HOY, MAS QUE NUNCA, SE DAN TODAS LAS CONDICIONES COMO PARA EMPEZAR A MANEJAR MASIVAMENTE LOS BOSQUES NATIVOS CHILENOS.

- 1.- CONTAMOS CON LOS PROFESIONALES IDONEOS, QUE CON SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PUEDEN ORIENTAR A LA COMUNIDAD CHILENA, RESPECTO A LA CORRECTA FORMA DE UTILIZAR LOS BOSQUES NATIVOS, ASEGURANDO SU PRESERVACION Y MEJORAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN 1992 SE CUMPLIRAN CUARENTA AÑOS DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA FORESTAL EN NUESTRO PAIS, LO CUAL AVALA MI ASEVERACION.
- 2.- CONTAMOS CON ABUNDANTE MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE NECESITA SER EMPLEADA Y QUE PUEDE SER INCORPORADA EXITOSAMENTE A LAS OPERACIONES FORESTALES EN EL BOSQUE NATIVO, RESOLVIENDO CON ELLO UN IMPORTANTE PROBLEMA SOCIAL.
- 3.- CONTAMOS CON UNA CAPACIDAD EMPRESARIAL PUJANTE Y VISIONARIA QUE HA LOGRADO DAR UN IMPACTANTE DESARROLLO AL SECTOR FORESTAL CHILENO BASADO EN PLANTACIONES DE PINO RADIATA, CREANDO CON ELLO UN ESPACIO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES QUE RECONOCEN EN NUESTRO PAIS A UN PROVEEDOR DE PRODUCTOS FORESTALES CONFIABLE, ESTABLE Y DE LARGO PLAZO.

ESTO EN SI ES UNO DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES MAS IMPORTANTES DE NUESTRO SECTOR FORESTAL, QUE HOY BENEFICIA Y FACILITA LA INICIACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL BOSQUE NATIVO.

4.- CONTAMOS CON UNA LEGISLACION FORESTAL QUE REGULA LA INTERVENCION DEL BOSQUE NATIVO, ASEGURANDO QUE ESTA GARANTICE LA REPOSICION DEL RECURSO BOSQUE, Y CON LA EXISTENCIA DE UN PRESTIGIOSO SERVICIO FORESTAL COMO ES CONAF, CONSOLIDADO A NIVEL NACIONAL, RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION.

5.- POR ULTIMO Y POR PRIMERA VEZ, CONTAMOS CON UN MERCADO INTERNACIONAL, EN ESTE CASO JAPON, INTERESADO Y EN CONDICIONES DE IMPORTAR, EN BASE A CONTRATOS DE LARGO PLAZO, EL PRODUCTO MAS ABUNDANTE QUE RESULTA DE INTERVENIR EL BOSQUE NATIVO CHILENO, "LAS ASTILLAS".

EN CONSECUENCIA, PIENSO QUE NO APROVECHAR ESTA MAGNIFICA OPORTUNIDAD SERIA UN ERROR LAMENTABLE.

GRACIAS.

## MEMORANDUM

Posición de las empresas ante los últimos acontecimientos de los programas de control de la polilla del brote.

La internacionalización de Chile y su apertura a los mercados, factor que ha resultado fundamental en el desarrollo económico, trae como contraparte problemas asociados a la pérdida de nuestra condición de isla ecológica. Una de ellas es la introducción de plagas y enfermedades en distintos sectores relacionados con los recursos naturales.

Estos problemas no afectan sólo a algunos actores económicos, sino que a todos. Así ha sido entendido en la mayoría de los casos, y plagas tales como la mosca de la fruta o la fiebre aftosa, han sido abordadas a nivel nacional y dentro del concepto del rol subsidiario del estado. Lo mismo ha sucedido con pestes humanas, que son abordadas con campañas generales de vacunación.

Si se quiere atacar un problema de esta índole, no puede quedar nadie excluido, ya que basta la permanencia de un foco para restar todo valor a cualquier acción parcial.

Este concepto, que además está consagrado como derecho en la Constitución, no es, en cuanto a concepto, transable, ya que se trata de una materia ética: todos tienen derecho a ser vacunados, los productores de fruta tienen derecho a trabajar sin que los infecte el predio vecino, etc..



Santiago, 6 de marzo de 1991

Señor  
Patricio Mendoza P.  
Talcahuano

Estimado Patricio:

He leído los antecedentes que le enviaste a Carlos sobre el sector forestal. Algunos planteamientos me parecen muy razonables, otros me merecen dudas y no faltan los que francamente no comparto.

Estoy pidiendo informe sobre el particular a CONAF y Ministerio de Agricultura. Teniendo alguna novedad te la comunicaré. Me interesa escuchar a todos y procurar los mejores acuerdos con los sectores interesados.

Cordiales saludos para ti y los tuyos.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR



*Presidencia de la República*

Santiago, Mayo 6 de 1991

Señor  
Patricio Mendoza P.  
Talcahuano

Estimado Patricio:

En relación a las inquietudes sobre el sector forestal que me hiciste llegar a fines de febrero, me es grato adjuntarte los comentarios que, a petición mía, me ha presentado Juan Franco.

Cordialmente, tu tío

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

9/1/91



corporación nacional forestal

ELEMENTOS DE POLITICA FORESTAL

PLANTEADA POR CORMA

(CORPORACION CHILENA DE LA MADERA)

COMENTARIOS

Los temas de política forestal planteados en los documentos son en general razonables y revelan una actitud constructiva del sector privado para buscar soluciones a los diferentes problemas existentes.

A continuación resumo planteamientos de CORMA y un breve comentario en cada caso.

1.- ARAUCARIA.

CORMA sostiene que la protección absoluta de una especie forestal en terrenos particulares debe contemplar medidas indemnizatorias a sus legítimos dueños. Además señala que el D.S. 43 que declaró monumento nacional a la araucaria generó incertidumbre y desconfianza en el sector.

**Comentarios:**

La Corte Suprema rechazó por unanimidad un recurso de protección deducido por un privado, porque se ajustaba a la Constitución y a la Ley y por no incurrir en arbitrariedad alguna. Concluyendo que no cabía indemnización de ningún tipo, pues solo se estaba limitando un atributo del dominio.

Inversionistas privados, nacionales y extranjeros, no han demostrado en los hechos, temor, desconfianza o incertidumbre por eventuales medidas que pueda adoptar el Gobierno, en aspectos de conservación y protección del patrimonio natural del país. Ello se concluye de los diferentes proyectos anunciados, inaugurados y en ejecución.

2.- CORMA plantea libertad para exportar productos en cualquier grado de elaboración.

**Comentarios:**

Compartimos absolutamente este planteamiento. A nuestro juicio ha sido un factor importante de desarrollo del sector.

Asegura un mercado alternativo a pequeños y medianos propietarios de bosques que no poseen capital para procesar la materia prima.



Facilita las relaciones comerciales con el exterior, permitiendo también, el ingreso paulatino de otros productos con mayor elaboración.

Es posible que en el mediano plazo, ( 5 - 10 años) las inversiones anunciadas en Chile de plantas de celulosa, reduzcan significativamente la exportación de rollizos y astillas, por cuanto se destinaría a abastecimiento interno.

### 3.- LEGISLACION FORESTAL ADECUADA.

CORMA señala aprehensiones respecto de críticas al D.L. 701 de Fomento Forestal.

#### Comentarios:

Efectivamente es criticada por grupos de signos doctrinarios opuestos. Sin embargo, por sus resultados ha sido exitoso. El Estado ha pagado entre 1976 y 1989 setenta millones de dólares en bonificaciones (menos de cinco millones anuales). Se ha creado una masa boscosa que ha permitido inversiones por tres mil millones de dólares a ejecutarse antes de 1994. Es casi seguro que en 1991 se sobrepasará la barrera de mil millones de dólares en exportaciones de productos forestales. En 1990 se forestaron 104.000 hectáreas y el país posee al presente un total de 1.400.000 há. de plantaciones.

°

CORMA presenta un análisis orientado a mantener la política de incentivos y sugiere diversas soluciones.

#### Comentarios:

Las bonificaciones consultadas en el D.L. 701 finalizan en 1994 según está previsto en el texto. No es recomendable introducir modificaciones por el escaso plazo que resta para su término.

Es necesario estudiar durante 1991 un cuerpo legal, que a la luz de la experiencia de casi 20 años de aplicación del D.L. 701, proponga un sistema de incentivos, similar o modificado. Se trata básicamente de mantener una cifra anual de forestación, superior al promedio histórico de los últimos 15 años estimada en 60.000 hectáreas, para asegurar la tasa de crecimiento sostenido que trae el sector desde hace más de 35 años.



Es fundamental y de alta prioridad introducir el sistema de incentivo al ámbito del bosque nativo.

#### 4.- AUTORIZACION Y CONTROL DE LOS PLANES DE MANEJO.

CORMA plantea que hay exceso de control e incluso hay exigencias innecesarias.

##### Comentarios:

Las observaciones son razonables en parte y mediante nuestro programa de modernización interno, CONAF espera satisfacer algunos de estos aspectos, tales como reducción de tiempos de tramitación, mayor descentralización, etc.

#### 5.- LEGISLACION SOBRE BOSQUE NATIVO.

CORMA señala la urgencia por normar la intervención del bosque nativo.

##### Comentarios:

Compartimos la aseveración de que el bosque nativo es recuperable en cantidad y calidad. Se puede afirmar que el D.L. 701 y su reglamento entrega una norma suficiente para abordar la intervención del bosque nativo.

Solo no considera incentivos para el manejo y no es claro en el tema de la sustitución. Por ello es necesario formular a la brevedad una ley que haga atractivo y rentable el manejo del bosque, conciliando la necesidad de conservar y mejorar el patrimonio forestal con las del desarrollo y aprovechamiento de ellos.

CONAF ha preparado un Proyecto de Ley, el cual está en proceso de consulta. Para el efecto se ha creado una comisión forestal presidida por el Ministro en la que participará CORMA, Universidades y representantes de diversas instituciones vinculadas al sector.

o

CORMA propone como política para el bosque nativo separar lo que es bosque de protección, conservación y productivo. Solicita respecto a esta última categoría libertad para adoptar las decisiones que más convengan a sus propietarios.



**Comentario:**

La política forestal para el bosque nativo anunciada por Ud. en Enero en la X Región satisfizo a todos los involucrados en el tema (adjunto recorte de prensa).

El Proyecto de Ley orientado al bosque nativo, será un elemento adicional para afinar los criterios de intervención de este recurso.

**6.- ASTILLAS**

CORMA plantea cifras y antecedentes del negocio de las astillas que compartimos.

**Comentarios:**

La producción y exportación de astillas provenientes de raleo y desecho del bosque nativo es conveniente para el país.

- Ha generado muchos puestos de trabajo en zonas rurales, por cuanto es una actividad intensiva en mano de obra.
- Es una práctica que permite "abrir" el bosque como primera etapa para su mejoramiento, por cuanto elimina árboles de mala calidad que dificultan el desarrollo de la regeneración natural.
- Los volúmenes exportados representan un escaso porcentaje del crecimiento anual y aún cuando la actividad creciera 10 veces no habría riesgo de deterioro ecológico en el entendido que esta actividad se ajusta a la normativa vigente.

Al presente hay problemas de incumplimiento que en conjunto con las Empresas se están tratando de resolver.

## Aplauden política forestal

La Corporación Chilena de la Madera (Corma) expresó su satisfacción por las políticas gubernamentales asumidas para el sector forestal y, en especial, por las disposiciones tomadas por las autoridades sobre el manejo del bosque nativo.

En un comunicado suscrito por Hernán Cortés Salas, presidente del Departamento de Bosque Nativo de Corma, se destaca también "el pronunciamiento del Presidente Patricio Aylwin frente a los empresarios de la Décima Región, a quienes expresó su reconocimiento de que los bosques chilenos constituyen un enorme potencial de de-

desarrollo y que es posible trabajar en ellos equilibrando las necesidades de conservación del recurso y su ineludible aporte al progreso de la Región y del país".

Más adelante se expresa que los empresarios del sector coinciden "plenamente con las conclusiones del trabajo del Comité Interministerial de Sectores Productivos encabezado por el ministro de Economía, Carlos Ominami". Y añade:

"Hacemos nuestra también -y ha sido nuestra tarea en los últimos años- la necesidad de promover el desarrollo de la inversión en el bosque nativo y en los terre-

nos aptos para la reforestación, para permitir el incremento de las exportaciones del sector forestal y del Producto Geográfico Bruto".

El comunicado destaca la concordancia entre el enfoque gubernamental y el de los empresarios del rubro que no contraponen el manejo del bosque nativo a las nuevas plantaciones, "sino que considera a ambos como pilares fundamentales de un gran desarrollo para Chile en el campo forestal". Asimismo, Corma aplaude "la decisión de fortalecer la capacidad de acción de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y del Instituto Forestal (Infor).